

Informe de Auditoría

FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2009

## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, Sociedad Gestora de FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

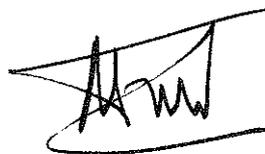
1. Hemos auditado las cuentas anuales de FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de ingresos y gastos reconocidos y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que, tal y como se indica en el párrafo 3 siguiente, difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2008, detallándose en la Nota 13 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas las diferencias existentes. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 27 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio y que resultaban de aplicación, en el que expresamos una opinión favorable.
3. De acuerdo con lo mencionado en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 fueron las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formularon aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Adicionalmente, la mencionada Circular 2/2009 estableció en su Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicaran por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarían por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. En la Nota 13 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se incorpora, tal y como se establece en la Norma Transitoria Cuarta de la mencionada Circular 2/2009, la conciliación de los balances de situación al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008 y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008, entre las cifras incluidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio anterior y las que resultan de la aplicación de la indicada Circular 2/2009 en su totalidad junto con una explicación de las principales diferencias entre los principios y normas contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FTPYME TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en las cuentas anuales adjuntas.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.



ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)

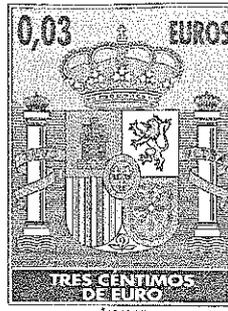


Francisco J. Fuentes García

26 de abril de 2010



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK0783293

FTPYME TDA CAM 2,  
FONDO DE TITULIZACIÓN



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK0783294

## ÍNDICE

- Balances de situación
- Cuentas de pérdidas y ganancias
- Estados de flujos de efectivo
- Estados de ingresos y gastos reconocidos
- Memoria
- Informe de Gestión
- Anexo I
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

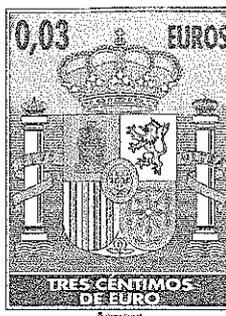


CLASE 8.<sup>a</sup>



OK0783295

## BALANCES DE SITUACIÓN



OK0783296

**CLASE 8.ª**FTPYME TDA CAM 2, F.T.A.  
Balances de Situación  
31 de diciembre

|  | Nota     | Miles de euros |                |
|--|----------|----------------|----------------|
|  |          | 2009           | 2008           |
| <b>ACTIVO</b>  |          |                |                |
| <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>                              |          | <b>152.781</b> | <b>209.346</b> |
| <b>I. Activos financieros a largo plazo</b>                | <b>6</b> | <b>152.781</b> | <b>209.346</b> |
| Derechos de crédito  |          |                |                |
| Préstamos a PYMES  |          | 124.678        | 174.556        |
| Préstamos a empresas                                       |          | 20.909         | 30.698         |
| Activos dudosos  |          | 8.213          | 4.092          |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-)         |          | (1.019)        | -              |
| <b>II. Activos por impuestos diferido</b>                  |          | -              | -              |
| <b>III. Otros activos no corrientes</b>                    |          | -              | -              |
| <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>                                 |          | <b>61.741</b>  | <b>75.055</b>  |
| <b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>  |          | -              | -              |
| <b>V. Activos financieros a corto plazo</b>                | <b>6</b> | <b>37.775</b>  | <b>49.486</b>  |
| Deudores y otras cuentas a cobrar                          |          | 1.198          | -              |
| Derechos de crédito  |          |                |                |
| Préstamos a PYMES  |          | 30.144         | 39.469         |
| Préstamos a empresas                                       |          | 5.455          | 7.340          |
| Activos dudosos  |          | 695            | 428            |
| Intereses y gastos devengados no vencidos                  |          | 283            | 2.249          |
| Derivados  |          |                |                |
| Derivados de cobertura                                     |          | -              | -              |
| <b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>                   |          | -              | <b>148</b>     |
| Comisiones   |          | -              | 148            |
| Otros  |          | -              | -              |
| <b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b> | <b>7</b> | <b>23.966</b>  | <b>25.421</b>  |
| Tesorería  |          | 23.966         | 25.421         |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>  |          | <b>214.522</b> | <b>284.401</b> |



OK0783297

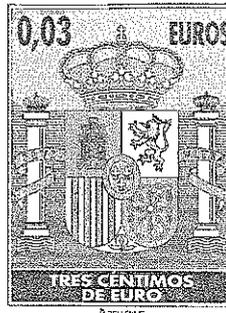
**CLASE 8.ª**

FTPYME TDA CAM 2, F.T.A.  
Balances de Situación  
31 de diciembre

|  | Nota | Miles de euros |                |
|--|------|----------------|----------------|
|  |      | 2009           | 2008           |
| <b>PASIVO</b>  |      |                |                |
| <b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>  |      | <b>173.266</b> | <b>231.789</b> |
| I. Provisiones a largo plazo   |      | -              | -              |
| II. Pasivos financieros a largo plazo                                      | 8    | 173.266        | 231.789        |
| Obligaciones y otros valores negociables                                   |      |                |                |
| Series no subordinadas   |      | -              | 38.167         |
| Series subordinadas  |      | 163.986        | 181.469        |
| Deudas con entidades de crédito  |      |                |                |
| Prestamos subordinadas   |      | 8.655          | 8.705          |
| Derivados  |      |                |                |
| Derivados de cobertura   | 9    | 625            | 3.448          |
| III. Pasivo por impuesto diferido  |      | -              | -              |
| <b>B) PASIVO CORRIENTE</b>   |      | <b>42.420</b>  | <b>59.589</b>  |
| IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta  |      | -              | -              |
| V. Provisiones a corto plazo   |      | -              | -              |
| VI. Pasivos financieros a corto plazo                                      | 8    | 38.862         | 54.488         |
| Acreedores y otras cuentas a pagar   |      | -              | -              |
| Obligaciones y otros valores negociables                                   |      |                |                |
| Series no subordinadas   |      | 21.544         | 47.164         |
| Series subordinadas  |      | 14.715         | -              |
| Intereses y gastos devengados no vencidos                                  |      | 300            | 2.416          |
| Deudas con entidades de crédito  |      |                |                |
| Otras deudas con entidades de crédito                                      |      | 356            | 1.089          |
| Intereses y gastos devengados no vencidos                                  |      | 212            | 301            |
| Derivados  |      |                |                |
| Derivados de cobertura   | 9    | 1.735          | 3.518          |
| VII. Ajustes por periodificaciones   |      | 3.558          | 5.101          |
| Comisiones   |      |                |                |
| Comisión sociedad gestora  |      | 8              | 10             |
| Comisión agente financiero/pagos   |      | 5              | 6              |
| Comisión variable - resultados realizados                                  |      | 3.545          | 5.085          |
| Otros  |      | -              | -              |
| <b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b> |      | <b>(1.164)</b> | <b>(6.977)</b> |
| VIII. Activos financieros disponibles para la venta                        |      | -              | -              |
| IX. Cobertura de flujos de efectivo  | 9    | (1.164)        | (6.977)        |
| X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos                 |      | -              | -              |
| XI. Gastos de constitución en transición                                   |      | -              | -              |
| <b>TOTAL PASIVO</b>  |      | <b>214.522</b> | <b>284.401</b> |

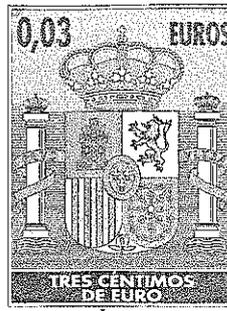


CLASE 8.<sup>a</sup>



OK0783298

## CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



OK0783299

CLASE 8.ª

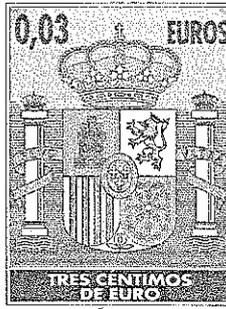
FTPYME TDA CAM 2, F.T.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

| Nota  | Miles de euros  |                 |
|---|-----------------|-----------------|
|   | 2009            | 2008            |
| <b>1. Intereses y rendimientos asimilados</b>                               | <b>10.502</b>   | <b>16.949</b>   |
| Valores representativos de deuda  | -               | -               |
| Derechos de crédito   | 10.118          | 16.032          |
| Otros activos financieros   | 384             | 917             |
| <b>2. Intereses y cargas asimilados</b>                                     | <b>(10.629)</b> | <b>(15.357)</b> |
| Obligaciones y otros valores negociables                                    | (4.143)         | (14.761)        |
| Deudas con entidades de crédito   | (230)           | (528)           |
| Otros pasivos financieros   | (6.256)         | (68)            |
| <b>A) MARGEN DE INTERESES</b>   | <b>(127)</b>    | <b>1.592</b>    |
| <b>3. Resultado de operaciones financieras (neto)</b>                       | -               | -               |
| Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG                   | -               | -               |
| Activos financieros disponibles para la venta                               | -               | -               |
| Otros   | -               | -               |
| <b>4. Diferencias de cambio (neto)</b>                                      | -               | -               |
| <b>5. Otros ingresos de explotación</b>                                     | -               | -               |
| <b>6. Otros gastos de explotación</b>                                       | <b>(100)</b>    | <b>(1.592)</b>  |
| Servicios exteriores  | -               | -               |
| Servicios de profesionales independientes                                   | (15)            | (15)            |
| Tributos  | -               | -               |
| Otros gastos de gestión corriente   | -               | -               |
| Comisión de sociedad gestora  | (49)            | (66)            |
| Comisión del agente financiero/pagos  | (30)            | (32)            |
| Comisión variable – resultados realizados                                   | -               | (1.311)         |
| Otros gastos  | (6)             | (168)           |
| <b>7. Deterioro de activos financieros (neto)</b>                           | <b>(1.019)</b>  | -               |
| Deterioro neto de derechos de crédito (-)                                   | (1.019)         | -               |
| <b>8. Dotaciones a provisiones (neto)</b>                                   | -               | -               |
| <b>9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta</b> | -               | -               |
| <b>10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)</b>                        | <b>1.246</b>    | -               |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>   | <b>-</b>        | <b>-</b>        |
| <b>11. Impuesto sobre beneficios</b>  | -               | -               |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>  | <b>-</b>        | <b>-</b>        |

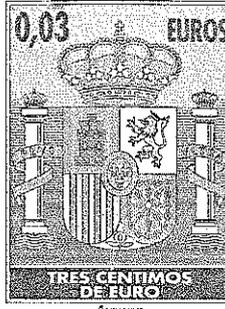


CLASE 8.ª



OK0783300

## ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO



OK0783301

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

FTPYME TDA CAM 2, F.T.A.

Estados de Flujos de Efectivo

| Nota  | Miles de euros  |                |
|---|-----------------|----------------|
|   | 2009            | 2008           |
| <b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>         | <b>10.974</b>   | <b>3.528</b>   |
| <b>1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones</b>                   | <b>(249)</b>    | <b>1.261</b>   |
| Intereses cobrados de los activos titulizados                                   | 10.683          | 16.077         |
| Intereses pagados por valores de titulización                                   | (6.259)         | (15.356)       |
| Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados                   | (5.050)         | 157            |
| Intereses cobrados de inversiones financieras                                   | 507             | 923            |
| Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito               | (130)           | (540)          |
| Otros intereses cobrados/pagados (neto)   | -               | -              |
| <b>2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo</b>    | <b>(375)</b>    | <b>(655)</b>   |
| Comisiones pagadas a la sociedad gestora  | (51)            | (68)           |
| Comisiones pagadas por administración de activos titulizados                    | -               | -              |
| Comisiones pagadas al agente financiero   | (30)            | (33)           |
| Comisiones variables pagadas  | (294)           | (554)          |
| Otras comisiones  | -               | -              |
| <b>3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo</b>            | <b>11.598</b>   | <b>2.922</b>   |
| Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos                           | 6.426           | 390            |
| Pagos de provisiones  | -               | -              |
| Otros   | 5.172           | 2.532          |
| <b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b> | <b>(12.429)</b> | <b>(7.649)</b> |
| <b>4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización</b>           | -               | -              |
| Cobros por emisión de valores de titulización                                   | -               | -              |
| Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)         | -               | -              |
| <b>5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros</b>                 | -               | -              |
| Pagos por adquisición de derechos de crédito                                    | -               | -              |
| Pagos por adquisición de otras inversiones financieras                          | -               | -              |
| <b>6. Flujos de caja netos por amortizaciones</b>                               | <b>(12.357)</b> | <b>(6.096)</b> |
| Cobros por amortización de derechos de crédito                                  | 54.199          | 77.343         |
| Cobros por amortización de activos titulizados                                  | -               | -              |
| Pagos por amortización de valores de titulización                               | (66.556)        | (83.439)       |
| <b>7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo</b>                    | <b>(72)</b>     | <b>(1.553)</b> |
| Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de préstamos                | -               | -              |
| Pagos por amortización de préstamos o créditos                                  | (50)            | (1.502)        |
| Cobros derechos de crédito pendientes ingreso                                   | -               | -              |
| Administraciones públicas - Pasivo  | -               | (30)           |
| Otros deudores y acreedores   | (22)            | (21)           |
| Cobros por amortización o venta de inversiones financieras                      | -               | -              |
| Cobros de Subvenciones  | -               | -              |
| <b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>             | <b>(1.455)</b>  | <b>(4.121)</b> |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.                                | 7 25.421        | 29.542         |
| Efectivo o equivalentes al final del periodo.                                   | 7 23.966        | 25.421         |



CLASE 8.<sup>a</sup>  
REGISTRADA



OK0783302

## ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



CLASE 8.ª



OK0783303

FTPYME TDA CAM 2, F.T.A.

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos

| INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  | Nota | Miles de euros |          |
|--|------|----------------|----------|
|  |      | 2009           | 2008     |
| <b>1. Activos financieros disponibles para la venta</b>  |      |                |          |
| Ganancias (pérdidas) por valoración  |      | -              | -        |
| Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración   |      | -              | -        |
| Efecto fiscal  |      | -              | -        |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias  |      | -              | -        |
| Otras reclasificaciones  |      | -              | -        |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo  |      | -              | -        |
| <b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>             |      | <u>-</u>       | <u>-</u> |
| <b>2. Cobertura de los flujos de efectivo</b>  |      |                |          |
| Ganancias (pérdidas) por valoración  |      | (443)          | (7.045)  |
| Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración   |      | (443)          | (7.045)  |
| Efecto fiscal  |      | -              | -        |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias  |      | 6.256          | 68       |
| Otras reclasificaciones  |      | -              | -        |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo  |      | (5.813)        | 6.977    |
| <b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>                                      |      | <u>-</u>       | <u>-</u> |
| <b>3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>   |      |                |          |
| Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo |      | -              | -        |
| Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración   |      | -              | -        |
| Efecto fiscal  |      | -              | -        |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias  |      | -              | -        |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo  |      | -              | -        |
| <b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>                                  |      | <u>-</u>       | <u>-</u> |
| <b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>  |      | <u>-</u>       | <u>-</u> |



CLASE 8.<sup>a</sup>

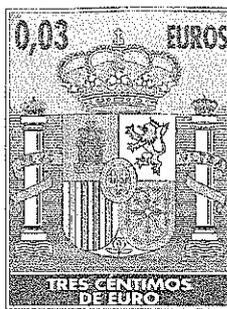


OK0783304

MEMORIA



**CLASE 8.ª**



OK0783305

FTPYME TDA CAM 2, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## **1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD**

### **a) Constitución y objeto social**

FTPYME TDA CAM 2, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 17 de noviembre de 2004, agrupando un importe total de Derechos de Crédito cedidos de 750.000.000 euros (Nota 6). La fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los Derechos de sus activos y pasivos fue el 23 de noviembre de 2004.

Con fecha 16 de noviembre de 2004 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización por 750.000.000 euros (Nota 8).

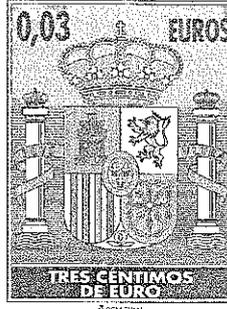
El activo de FTPYME TDA CAM 2, Fondo de Titulización Hipotecaria, está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Derechos de Crédito cedidos que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y los Préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Derechos de Crédito cedidos que adquiera de entidades de Crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.



**CLASE 8.ª**



OK0783306

#### **b) Duración del Fondo**

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los Derechos de Crédito cedidos que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de los Derechos de Crédito cedidos pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre y cuando la venta de los Derechos de Crédito cedidos pendientes de amortizar, junto con el saldo que exista en ese momento en la Cuenta de Tesorería y en la Cuenta de Reinversión, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes de pago con cargo al Fondo, y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

Bajo una hipótesis de amortizaciones anticipadas del 8%, el Fondo se extinguiría en abril de 2013.

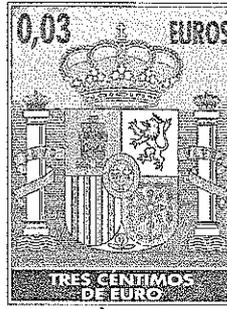
#### **c) Insolvencia del Fondo**

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo serán aplicados, en cada Fecha de Pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como Orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

1. Gastos ordinarios periódicos y extraordinarios (excepto la remuneración variable del Préstamo participativo y el pago de la comisión a la Sociedad Gestora) e Impuestos del Fondo.
2. Pago de la comisión a la Sociedad Gestora.
3. Pago, en su caso, de la cantidad neta a pagar por el Fondo en virtud del Contrato de Swap.
4. Intereses devengados y no pagados de los Bonos de la Serie 1 SA en Fechas de Pago anteriores a prorrata con la devolución, en su caso, de las cantidades del Aval del Estado aplicadas al pago de intereses de los Bonos 1 CA no devueltas en Fechas de Pago anteriores.
5. Pago, a prorrata, de Intereses de los Bonos 1 SA y CA devengados desde la Fecha de Pago anterior.
6. En el caso de aplicación del supuesto 1) del apartado II. 11. 4 del folleto (que implica: (i) amortización de la Serie 1 SA y (ii) una vez amortizados los Bonos de la Serie 1SA, amortización de la serie 1CA y reembolso al Estado, en su caso, de los importes dispuestos del Aval para los pagos de principal de la serie 1CA): amortización del principal de los Bonos de la serie 1SA, hasta su total amortización.



CLASE 8.ª



OK0783307

7. En el caso de aplicación del supuesto 1) del apartado II.11.4 del folleto de emisión: amortización del principal de los Bonos de la Serie 1CA hasta su total amortización y reembolso al Estado de los importes debidos por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie 1CA no devueltos en Fechas de Pago anteriores, conforme a lo establecido en dicho apartado.
8. En el caso de aplicación del supuesto 39 del apartado II.11.4 del folleto de emisión (que implica: que la Cantidad a Amortizar se distribuirá a prorrata entre (i) el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos 1 SA, (ii) el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos 1 CA y, en su caso, (iii) el reembolso al Estado de los importes dispuestos del Aval para los pagos de principal de la serie 1 CA): pago de la amortización no pagada en Fechas de Pago anteriores de los Bonos de la Serie 1SA y reembolso al Estado de los importes debidos por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie 1CA no devueltos en Fechas de Pago anteriores.
9. En el caso de aplicación del supuesto 3) del apartado II.11.4 del folleto de emisión Bonos de la Serie 1 SA y de los Bonos de la Serie 1CA, hasta su total amortización.
10. Pago, a prorrata, de los intereses devengados por la Línea de Liquidez y de la comisión de disponibilidad de la Línea de Liquidez.
11. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie 2 SA.
12. Amortización del principal de los Bonos de la Serie 2SA, hasta su total amortización.
13. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie 3 SA.
14. Amortización del principal de los Bonos de la Serie 3SA, hasta su total amortización.
15. Pago de la cantidad a satisfacer por el Fondo, en su caso, que componga el pago liquidativo del Contrato de Swap.
16. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado A.
17. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado B.
18. Remuneración fija del préstamo Participativo.
19. Amortización del Principal del Préstamo Subordinado A.
20. Amortización del Principal del Préstamo Subordinado B.
21. Amortización del Préstamo participativo.



CLASE 8.ª



OK0783308

22. Remuneración variable del Préstamo Participativo (Comisión Variable de la Entidad Emisora).

#### Otras Reglas

El pago de los intereses de la serie 2SA se postergará después de la Retención de una cantidad igual a la Reserva de Amortización y antes del pago de los intereses de la Serie 3 SA, en el caso de que:

- 1) La diferencia entre i) el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago en curso y ii) el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito no Fallidos en el último día del Periodo de Cobro inmediatamente anterior a la anterior Fecha de Pago del Fondo, fuera superior a la suma del 50% del saldo inicial de los Bonos de la Serie 2 SA y del 100% del saldo inicial de los Bonos de la Serie 3 SA
- 2) Los Bonos de las Series 1SA y 1CA no hubiesen sido amortizados ni fuese a producirse su amortización, en su totalidad, en la Fecha de Pago en curso.

El pago de los intereses de la Serie 3 SA se postergará después de la Retención de una cantidad igual a la Reserva de Amortización y después de los intereses de la Serie 2 SA, en el caso de que:

- 1) La diferencia entre i) el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago en curso y ii) el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito no Fallidos en el último día del Periodo de Cobro inmediatamente anterior a la anterior Fecha de Pago del Fondo, fuera superior al 100% del saldo inicial de los Bonos de la Serie 3 SA; y
- 2) Los Bonos de la Serie 2 SA no hubiesen sido amortizados ni fuese a producirse su amortización, en su totalidad, en la Fecha de Pago en curso.

En el caso en el que en un mismo punto del orden de prelación figuren pagos por diferentes conceptos, como es el caso de los puntos (4), (5) y (7), y exista insuficiencia de fondos para cubrir las obligaciones derivadas de los mismos, el remanente de los Recursos Disponibles se repartirá a prorrata entre los importes que sean exigibles por cada uno de los diferentes conceptos en dicho punto.

Las cantidades recibidas con cargo al Aval del Estado se utilizarán únicamente para cubrir las insuficiencias en los pagos de principal e intereses de los Bonos 1 CA en su caso, o para devolver las cantidades dispuestas con cargo a la Línea de Liquidez para el pago de intereses de los Bonos 1 CA, y en ningún caso, estarán sujetas al orden de prelación establecido más arriba.



**CLASE 8.ª**



OK0783309

En el supuesto de que se hubiera solicitado el Aval para el pago de principal y, por causa del retraso en el abono de las cantidades correspondientes, la amortización de la Serie Avalada no pudiera realizarse en la Fecha de Pago que corresponde, en la siguiente Fecha de Pago a aquella fecha en que se reciba, el importe correspondiente al Aval, se aplicarán íntegramente dichas cantidades a abonar el principal de la Serie Avalada que quedó impagada, antes de la aplicación de los Recursos Disponibles que correspondan a dicha Fecha de Pago.

**d) Gestión del Fondo**

De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo esta encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo.

Asimismo, la Sociedad Gestora percibe una remuneración que se devenga trimestralmente en cada Fecha de Pago, igual, a la cuarta parte del importe que resulte de aplicar el 0,0215% al Saldo Nominal Pendiente no vencido de los Derechos de Crédito cedidos por cada Cedente en la Fecha de Pago inmediatamente anterior. La Comisión en cada Fecha de Pago será como mínimo la cuarta parte de 28.350 euros. El importe mínimo de la comisión de gestión de la Sociedad Gestora será actualizado al comienzo de cada año natural (comenzando en enero de 2005) de acuerdo con el Índice General de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística u organismo que lo sustituya.

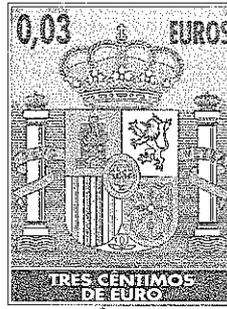
**e) Administrador de los Derechos de Crédito**

Caja de Ahorros del Mediterráneo no percibe remuneración alguna en contraprestación a los servicios que lleva a cabo como administrador de los Derechos de Crédito.

**f) Agente financiero del Fondo**

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo ha realizado con el Instituto de Crédito Oficial, en adelante el I.C.O., un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada Fecha de Pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los Bonos de Titulización.



OK0783310

**CLASE 8.ª**

- El I.C.O. se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses.
- El Agente Financiero recibirá, con pago al Fondo, una remuneración igual a 5.075 euros trimestrales, pagadera en cada Fecha de Pago, más el 0,00332% (en base anual) del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito en cada Fecha de Pago anterior a la fecha de pago en que debe abonarse la misma, como contraprestación de los servicios de agencia de pagos y depositario de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y 500 euros trimestrales, pagadero en cada Fecha de Pago, como contraprestación de los servicios de gestión de la Cuenta de Tesorería.

**g) Contraparte del Swap**

La Sociedad Gestora concertó en representación y por cuenta del Fondo, con la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap.

**h) Contraparte de los Préstamos Subordinados**

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió de Caja de Ahorros del Mediterráneo dos préstamos subordinados y un crédito participativo.

**i) Normativa legal**

FTPYME TDA CAM 2, Fondo de Titulización de Activos, se constituye al amparo de lo previsto en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001, sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial. El Fondo está regulado conforme a:

- (i) El Folleto de Emisión.
- (ii) La Escritura de Constitución del Fondo.
- (iii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.
- (iv) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.



**CLASE 8.ª**



OK0783311

- (v) Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001.
- (vi) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (vii) La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.
- (viii) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

#### **j) Régimen de tributación**

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, al Impuesto sobre el Valor Añadido.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) Imagen fiel**

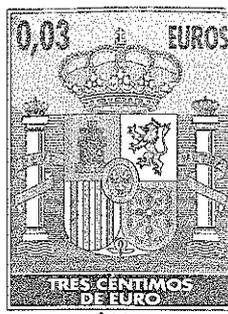
Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06 que se recogen como Anexo I. Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2009. Estas cuentas, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.



CLASE 8.ª



OK0783312

#### b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.k).
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o Swap (Nota 3.j).
- Cancelación anticipada (Nota 1.b)

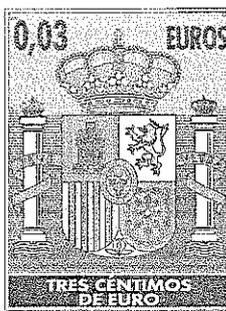
#### c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2008.

En la Nota 13 de esta memoria, conforme a lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluyen una conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008 y 31 de diciembre de 2008, así como una conciliación de la cuenta de resultados del ejercicio 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre de ejercicio 2007 y 2008 respectivamente, y los resultados de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.



**CLASE 8.ª**



OK0783313

En la Nota 13 c) de las presentes cuentas anuales se incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales.

El estado de ingresos y gastos reconocidos refleja en las cifras del ejercicio 2008 la variación de valor del derivado contratado por el Fondo al 31 de diciembre de 2008, sin considerar el valor que el mismo hubiera tenido al cierre del ejercicio 2007, fecha en que dichos instrumentos financieros no eran objeto de reflejo contable en los estados financieros del Fondo, por entenderse que esto no afecta a la imagen fiel del patrimonio ni de la situación financiera del Fondo al cierre del ejercicio 2009 (ver Nota 13 a).

**d) Agrupación de partidas**

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

**e) Elementos recogidos en varias partidas**

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

**3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS**

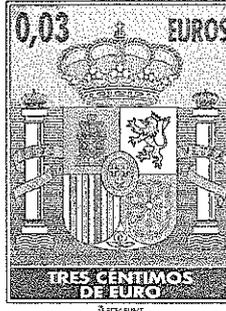
Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

**a) Empresa en funcionamiento.**

El Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK0783314

**b) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

**c) Corriente y no corriente**

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

**d) Activos dudosos**

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

**e) Activos financieros**

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.



**CLASE 8.ª**



OK0783315

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

#### **f) Intereses y gastos devengados no vencidos**

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, que aún no han sido pagados.

#### **g) Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.



**CLASE 8.ª**



OK0783316

### Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

### Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

### Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida "Repercusión de pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

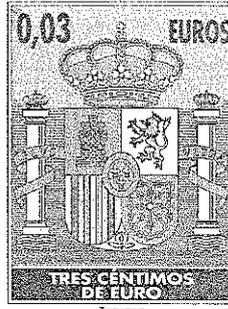
El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas".

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.



**CLASE 8.ª**



OK0783317

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de réversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

#### Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

#### **h) Ajustes por periodificación**

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

#### **i) Impuesto sobre Sociedades**

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

#### **j) Coberturas contables**

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:



CLASE 8.ª



OK0783318

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad que realiza la Sociedad Gestora del Fondo, para verificar que las diferencias producidas por la variaciones de valor razonable o de los flujos de efectivo entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

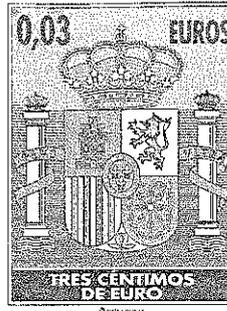
Una cobertura se considerará altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

El Fondo clasifica sus coberturas contables como coberturas de flujo de efectivo, en función del tipo de riesgo que cubran.



**CLASE 8.ª**



OK0783319

#### **k) Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Derecho de crédito**

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

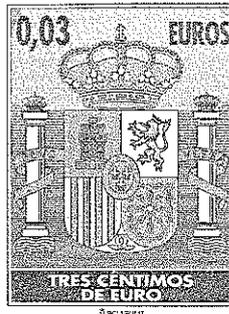
Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a doce meses.



OK0783320

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los puntos anteriores no podrá ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados de esta Norma, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Operaciones sin garantía real

|                                    | <u>Empresas y<br/>empresarios (%)</u> | <u>Resto de<br/>deudores (%)</u> |
|------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|
| Hasta 6 meses                      | 5,3                                   | 4,5                              |
| Más de 6 meses, sin exceder de 12  | 27,8                                  | 27,4                             |
| Más de 12 meses, sin exceder de 18 | 65,1                                  | 60,5                             |
| Más de 18 meses, sin exceder de 24 | 95,8                                  | 93,3                             |
| Más de 24 meses                    | 100                                   | 100                              |

La escala anterior también se aplicará, si procede, a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones que el Fondo mantenga con el mismo deudor. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes establecidos para el resto de deudores.

- Operaciones con garantía real

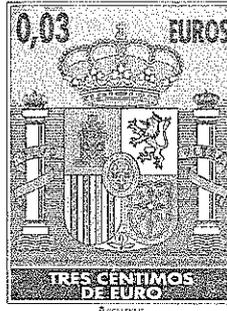
Los porcentajes de cobertura de estas operaciones serán, en función del tipo de garantía, los que se indican a continuación:

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas

El porcentaje de cobertura a aplicar a los instrumentos de deuda que cuenten con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su (riesgo vivo) sea igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, será el 2%. Transcurridos tres años sin que se extinga la deuda o el Fondo adquiera la propiedad de las viviendas, se considerará que dicha adjudicación no va a producirse y se aplicarán a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK0783321

|                                      | (%) |
|--------------------------------------|-----|
| Más de 3 años, sin exceder de 4 años | 25  |
| Más de 4 años, sin exceder de 5 años | 50  |
| Más de 5 años, sin exceder de 6 años | 75  |
| Más de 6 años                        | 100 |

No obstante lo anterior, si procede, el porcentaje de cobertura a aplicar a las operaciones de un mismo deudor del Fondo clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones, mientras se hallen al corriente de pago, será del 1%.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último valor.

- Otras operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura aplicables a las operaciones que cuenten con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas del punto anterior, siempre que la Sociedad Gestora o la entidad cedente hayan iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tengan un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, serán los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor sea una empresa o empresario u otro tipo:

|                                    | Empresas y<br>empresarios (%) | Resto de<br>deudores (%) |
|------------------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| Hasta 6 meses                      | 4,5                           | 3,8                      |
| Más de 6 meses, sin exceder de 12  | 23,6                          | 23,3                     |
| Más de 12 meses, sin exceder de 18 | 55,3                          | 47,2                     |
| Más de 18 meses, sin exceder de 24 | 81,4                          | 79,3                     |
| Más de 24 meses                    | 100                           | 100                      |

La escala anterior se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación, si procede, de impagos superiores a tres meses en otras operaciones de un mismo deudor del Fondo. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos, si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes fijados para el resto de deudores.



**CLASE 8.ª**



OK0783322

Si finalmente el fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente.

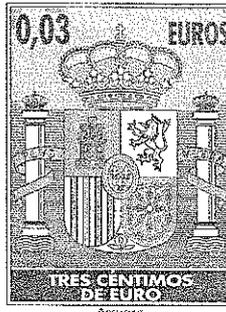
El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca impagados se mantienen como activo hasta el momento en el que se consideren fallidos, fecha en la que se retroceden los intereses pagados hasta entonces. El capital de las Participaciones y Certificados considerados fallidos se mantiene en el balance hasta el momento en el que el bien hipotecado no garantiza su recuperación, fecha en la cual se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, por el importe no recuperado.

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca fallidos se definen como aquellos cuyo préstamo participado tiene un retraso en el que el pago igual o superior a doce meses, o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforma a la Circular 4/2004 del Banco de España.



CLASE 8.ª



OK0783323

#### 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2009 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

#### 5. RIESGO ASOCIADO CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera .

##### Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde la constitución la sociedad gestora, por cuenta del Fondo contrató una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por el de los bonos más un Spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecia activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciaación.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK0783324

### **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Adicionalmente, en las notas 6 y 8 se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2009. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

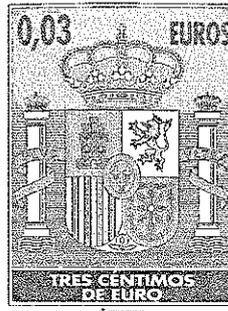
### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los os deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.



CLASE 8.ª



OK0783325

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2009:

|  | <u>Miles de euros</u> |
|--|-----------------------|
| Derechos de crédito                            | 189.358               |
| Otros  | 1.198                 |
| Efectivo y otros Activos líquidos equivalentes | <u>23.966</u>         |
| Total Riesgo                                   | <u><u>214.522</u></u> |

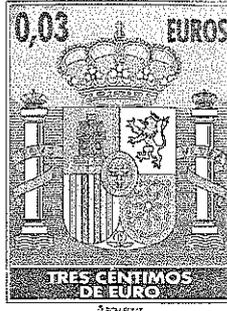
## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de la cartera de Activos Financieros a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

|  | Miles de euros      |                  |                |
|--|---------------------|------------------|----------------|
|  | <u>No corriente</u> | <u>Corriente</u> | <u>Total</u>   |
| Deudores y otras cuentas a cobrar                  | -                   | 1.198            | 1.198          |
| Derechos de crédito                                | -                   | -                | -              |
| Préstamos a PYMES                                  | 124.678             | 30.144           | 154.822        |
| Préstamos a empresas                               | 20.909              | 5.455            | 26.364         |
| Activos dudosos                                    | 8.213               | 695              | 8.908          |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | (1.019)             | -                | (1.019)        |
| Intereses y gastos devengados no vencidos          | -                   | 283              | 283            |
|  | <u>152.781</u>      | <u>37.775</u>    | <u>190.556</u> |



CLASE 8.ª



OK0783326

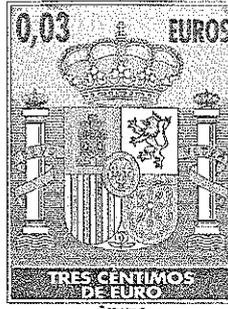
## 6.1 Derechos de crédito

Los Derechos de Crédito cedidos tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los Derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Los Derechos de Crédito han sido seleccionados a partir de una cartera de Derechos de Crédito derivados de operaciones de financiación concedidas por el Cedente a Pymes españolas. Estas operaciones de financiación han sido instrumentadas en Préstamos y Préstamos Hipotecarios y son administrados por el Cedente de acuerdo con las normas de gestión habituales y comunes para este tipo de operaciones.
- El Fondo participa de la totalidad del principal de Préstamos que han servido de base para la titulización.
- El Cedente cede y transmite al Fondo su total participación en los Derechos de Crédito derivados de Préstamos por un importe igual al principal pendiente de los Préstamos en la Fecha de Desembolso.
- La cesión es plena e incondicionada y se realiza por la totalidad del plazo remanente hasta el total vencimiento de los Derechos de Crédito.
- La cesión de los Derechos de Crédito derivados de Préstamos Hipotecarios se lleva a cabo mediante la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca que se corresponden con dichos Préstamos Hipotecarios.
- Los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos se representan mediante un Título Múltiple, emitido por el Cedente, nominativo, representativo de la totalidad los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- El Cedente se compromete a sustituir, cada doce meses el Título Múltiple, emitido por el mismo representativo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca por uno nuevo que recoja las características de los mismos como consecuencia de las modificaciones habidas en los tipos de interés y en los principales de los Préstamos Hipotecarios participados.
- Los Certificados representados en un Título Múltiple se encuentran depositados en el I.C.O.
- El interés que devenga cada Derecho de Crédito cedido es el del tipo de interés nominal del Préstamo personal o hipotecario del que representa cada Derecho de Crédito. El tipo medio de la cartera de operaciones de financiación cedidas al Fondo de titulización al 31 de diciembre de 2009 es del 3,04%.



**CLASE 8.ª**



OK0783327

- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de las operaciones de financiación afectas al Fondo y dan derecho al titular del Derecho de Crédito a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la Entidad Emisora por los Préstamos de cualquier clase afectos al Fondo, así como la totalidad de los intereses que reciba la Entidad Emisora por dichas operaciones de financiación.
- El Fondo tendrá derecho a la percepción de cuantas cantidades sean satisfechas por los deudores hipotecarios, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, derivadas de los Derechos de Crédito. Los pagos a realizar por la Entidad Emisora al Fondo se realizarán en la cuenta abierta al nombre de éste en la propia Entidad Emisora por escrito. Asimismo, el Fondo dispondrá en el Agente Financiero, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Servicios Financieros, de una cuenta bancaria a su nombre, a través de la cual realizará todos los pagos en Fecha de Pago.
- La Entidad Emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o Aavales ni se establece pactos de recompra de tales Derechos de Crédito.
- Los Derechos de Crédito solo pueden ser transmitidas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.
- En el supuesto de que el Fondo viniera obligado a abonar a terceros cualquier cantidad con motivo de la cesión de los Derechos de Crédito que no se haya abonado a la fecha de cesión debido a que la información suministrada por el Cedente sobre los Derechos de Crédito haya sido incompleta, el Cedente será responsable frente al Fondo de cualquier daño, gasto, impuesto o sanción que se derive para el Fondo.
- El Cedente no anticipará ninguna cantidad al Fondo por cuenta de los Deudores.
- Las características mínimas que deben cumplir los Derechos de Crédito cedidos que se recogen en la escritura de constitución del Fondo han sido verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitidos éstos un informe al concluir dicha verificación. Las características más importantes de las operaciones pertenecientes a la cartera cedida al Fondo son:
  - Las operaciones de financiación a que se refieren cada uno de los Derechos de Crédito de la cartera cumplen con los criterios establecidos por la Comisión Europea en su Recomendación de 6 de mayo de 2003 o norma sustitutiva.



OK0783328

**CLASE 8.ª**

- Como mínimo, tanto el 85% del capital pendiente de la cartera auditada, como el 85% del número de operaciones que la integran se han concedido a pequeñas y medianas empresas.
  - Ninguno de los Derechos de Crédito cedidos cuenta con cuotas impagadas con más de 3 meses de antigüedad.
  - Todas las operaciones a que se refieren cada uno de los Derechos de Crédito cuentan con algún tipo de garantía, ya sea personal, hipotecaria o pignoratícia.
  - La hipoteca que, en su caso, garantiza el Préstamo a que se refiere las operaciones de financiación se ha formalizado en Escritura Pública. Adicionalmente, las hipotecas que garantizan los Préstamos a que se refieren las operaciones de financiación se encuentran inscritas en los Registros de la Propiedad.
  - La vida residual de la operación de financiación a que se refiere cada derecho de Crédito no es inferior a 12 meses a la fecha de aportación de la misma al Fondo.
- Los Derechos de Crédito, de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, comienzan a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 23 de noviembre de 2005.
  - Las Agencias de Calificación fueron Fitch Ratings España, S.A. y Moody's Investors Service España, S.A.
  - El nivel de calificación de los Bonos fue el siguiente:

| <u>CLASE</u> | <u>FITCH</u> | <u>MOODY'S</u> |
|--------------|--------------|----------------|
| 1CA          | AAA          | Aaa            |
| 1SA          | AAA          | Aaa            |
| 2SA          | A            | A2             |
| 3SA          | BBB          | Baa2           |



OK0783329

**CLASE 8.ª**

El movimiento de los derechos de crédito durante el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

|  | Miles de euros |               |                 | Saldo final    |
|--|----------------|---------------|-----------------|----------------|
|  | Saldo inicial  | Adiciones     | Amortizaciones  |                |
| Derechos de crédito                                |                |               |                 |                |
| Préstamos a PYMES                                  | 214.025        | -             | (59.203)        | 154.822        |
| Préstamos a empresas                               | 38.038         | -             | (11.674)        | 26.364         |
| Activos dudosos                                    | 4.520          | 4.388         | -               | 8.908          |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | -              | (1.019)       | -               | (1.019)        |
| Intereses y gastos devengados no vencidos          | 2.249          | 10.118        | (12.084)        | 283            |
|  | <u>258.832</u> | <u>13.487</u> | <u>(82.961)</u> | <u>189.358</u> |

En el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra la vida residual de los activos cedidos al Fondo.

Al 31 de diciembre de 2009 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 7,04%.

Al 31 de diciembre de 2009 el tipo de interés medio de la cartera era del 3,04%, con un tipo máximo de 7,99% y mínimo de 1%.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 10.118 miles de euros, de los que 283 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en el epígrafe “Derechos de crédito” del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2009.

Al 31 de diciembre de 2009 la pérdida imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionado con los activos deteriorados es de 1.019 miles de euros, habiéndose registrado dentro del epígrafe “Deterioro neto de derechos de crédito”.

El deterioro de los activos financieros del Fondo, calculado según lo indicado anteriormente, ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2009. En el ejercicio 2008 el cálculo del deterioro de los activos financieros fue realizado de acuerdo a la normativa vigente hasta el 1 de enero de 2009 y esto no afecta a la situación patrimonial del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2009 no se han realizado reclasificaciones de activos.



**CLASE 8.ª**



OK0783330

## 7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo que figura en el balance a 31 de diciembre de 2009 se corresponde con el efectivo depositado en I.C.O. como materialización de una Cuenta de Tesorería, que será movilizada en cada Fecha de Pago. Devenga un tipo de interés referenciado al Euribor y se liquida el 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre.

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación al 31 de diciembre es como sigue:

|                                     | Miles de euros |               |
|-------------------------------------|----------------|---------------|
|                                     | 2009           | 2008          |
| Tesorería                           | 23.966         | 25.421        |
| Otros activos líquidos equivalentes | -              | -             |
|                                     | <u>23.966</u>  | <u>25.421</u> |

A 31 de diciembre de 2009 no existen intereses devengados pendientes de cobro de la cuenta de tesorería por importe significativo.

## 8. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

|   | Miles de euros |               |                |
|---|----------------|---------------|----------------|
|   | No corriente   | Corriente     | Total          |
| Obligaciones y otros valores negociables  |                |               |                |
| Series no subordinadas                    | -              | 21.544        | 21.544         |
| Series subordinadas                       | 163.986        | 14.715        | 178.701        |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | -              | 300           | 300            |
|   | <u>163.986</u> | <u>36.559</u> | <u>200.545</u> |
| Deudas con entidades de crédito           |                |               |                |
| Préstamo subordinado                      | 8.655          | -             | 8.655          |
| Otras deudas con entidades de crédito     | -              | 356           | 356            |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | -              | 212           | 212            |
|   | <u>8.655</u>   | <u>568</u>    | <u>9.223</u>   |
| Derivados                                 |                |               |                |
| Derivados de cobertura                    | 625            | 1.735         | 2.360          |
|   | <u>625</u>     | <u>1.735</u>  | <u>2.360</u>   |



**CLASE 8.ª**



OK0783331

## 8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de varias series de Bonos de Titulización que tienen las siguientes características:

|  |   |
|--|---|
| Importe nominal                          | 750.000.000 euros.  |
| Número total de Bonos                    | 7.500 Bonos   |
| Bonos Serie 1CA:                         | 1.435 (valor nominal 100.000 euros)   |
| Bonos Serie 1SA:                         | 5.532 (valor nominal 100.000 euros)   |
| Bonos Serie 2SA:                         | 416 (valor nominal 100.000 euros)   |
| Bonos Serie 3SA:                         | 117 (valor nominal 100.000 euros)   |
| Interés variable                         |   |
| Bonos Serie 1CA:                         | Euribor 3 meses + 0,00%   |
| Bonos Serie 1SA:                         | Euribor 3 meses + 0,11%   |
| Bonos Serie 2SA:                         | Euribor 3 meses + 0,33%   |
| Bonos Serie 3SA:                         | Euribor 3 meses + 0,70%   |
| Forma de pago                            | Trimestral.   |
| Fechas de pago de intereses              | 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año.  |
| Fecha de inicio del devengo de intereses | 23 de noviembre de 2004.  |
| Fecha del primer pago de intereses       | 26 de enero de 2005.  |
| Amortización Bonos Clase 1               | <p>La amortización de los Bonos 1CA se realizará, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por una cantidad igual a un cierto porcentaje la Serie 1CA sobre el total de la Clase 1 de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago. Según las reglas establecidas en el apartado II.11.4 del folleto de emisión.</p> <p>La amortización de los Bonos 1SA se realizará, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por una cantidad igual a un cierto porcentaje la Serie 1CA sobre el total de la Clase 1 de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago. Según las reglas establecidas en el apartado II.11.4 del folleto de emisión.</p> |



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK0783332

Amortización Bonos Clase 2

La amortización de los Bonos 2SA se realizará, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por una cantidad igual a un cierto porcentaje la Serie 1CA sobre el total de la Clase 1 de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago. Según las reglas establecidas en el apartado II.11.4 del folleto de emisión.

Amortización Bonos Clase 3

La amortización de los Bonos 3SA se realizará, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por una cantidad igual a un cierto porcentaje la Serie 1CA sobre el total de la Clase 1 de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago. Según las reglas establecidas en el apartado II.11.4 del folleto de emisión.

Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas Julio de 2042.

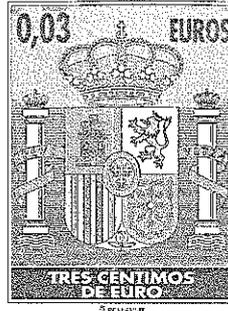
El Ministerio de Economía y Hacienda ha otorgado un Aval al Fondo, por un importe máximo de 143.500.000 euros (Saldo Nominal Inicial de los Bonos 1CA). Dicho Aval se concede para garantizar el pago de principal e intereses de los Bonos 1CA que tengan como causa el impago de Derechos de Crédito. El Aval se ejecutará en caso de que los Recursos Disponibles del Fondo, una vez realizados los pagos que tienen una prelación anterior a los pagos de los Bonos, no fueran suficientes para atender el pago de intereses o principal de los Bonos 1CA. La prestación del Aval no devengará comisión alguna.

La emisión de los Bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado AIAF (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

El movimiento de los Bonos durante el ejercicio 2009, sin considerar las correcciones, ha sido la siguiente:

|               | Miles de euros       |                   |
|---------------|----------------------|-------------------|
|               | Serie no subordinada | Serie subordinada |
| Saldo inicial | 85.331               | 181.469           |
| Amortización  | (63.787)             | (2.768)           |
| Saldo final   | 21.544               | 178.701           |



OK0783333

**CLASE 8.ª**

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc..) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 4.143 miles de euros, de los que 300 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2009, estando registrados en el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables" del balance de situación.

**8.2 Deudas con entidades de crédito**

En la fecha de desembolso, 23 de noviembre de 2005, el Fondo recibió dos Préstamos Subordinados y un Crédito Participativo de la Entidad Emisora de los Derechos de Crédito cedidos, por importe total de 13.000 miles euros que tienen las siguientes características:

**PRÉSTAMO SUBORDINADO A**

Importe total facilitado por la Entidad

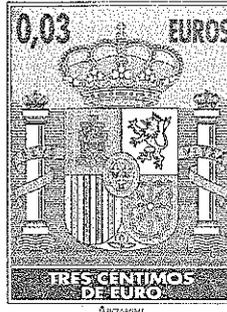
|                                  | <u>Miles de Euros</u> |
|----------------------------------|-----------------------|
| Caja de Ahorros del Mediterráneo | <u>1.500</u>          |

Saldo al 31 de diciembre de 2009

Completamente amortizado.



CLASE 8.ª



OK0783334

### PRÉSTAMO SUBORDINADO B

Importe total facilitado por la Entidad:

|                                  | <u>Miles de Euros</u>  |
|----------------------------------|--|
| Caja de Ahorros del Mediterráneo | <u>1.000</u>   |
| Saldo al 31 de diciembre de 2009 | 150 miles de euros.  |
| Tipo de interés anual:           | Variable, e igual al Euribor 3 meses más un diferencial del 0,75%.   |
| Vencimiento final:               | 26 de octubre de 2010.   |
| Finalidad:                       | Pago de los gastos iniciales del Fondo.  |
| Amortización:                    | La amortización del Préstamo B se realizará en 20 cuotas consecutivas e iguales coincidentes con las Fechas de Pago del Fondo. |

### CRÉDITO PARTICIPATIVO

Importe total facilitado por la Entidad:

|                                  | <u>Miles de Euros</u>   |
|----------------------------------|---|
| Caja de Ahorros del Mediterráneo | <u>10.500</u>   |
| Saldo al 31 de diciembre de 2009 | 8.505 miles de euros.   |
| Finalidad:                       | El importe inicialmente dispuesto se destinará a la dotación del Fondo de Reserva. La Sociedad Gestora deberá destinar el importe total del Crédito Participativo a la dotación de un mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Derechos de Crédito fallidos con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo. |
| Amortización:                    | En cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva.   |



CLASE 8.ª



OK0783335

Debido al carácter subordinado del Crédito Participativo, en relación con el resto de las obligaciones del Fondo y a que su devolución depende del comportamiento de los Derechos de Crédito, así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los Bonos emitidos por el Fondo, la remuneración del Crédito Participativo tendrá dos componentes: uno de carácter conocido y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo:

- “Remuneración Fija del Crédito Participativo”: El importe dispuesto y pendiente de reembolso devengará un tipo de interés variable, igual al Euribor 3 meses más 1%.
- “Remuneración Variable del Crédito Participativo”: Igual a la diferencia positiva entre los intereses y otras cantidades asimilables recibidas de los Derechos de Crédito agrupados en el Fondo y los gastos (incluyendo impuestos) del Fondo, netos de los rendimientos generados por las inversiones del Fondo atribuibles a los mismos.

El movimiento producido en los préstamos y deudas con entidades de crédito, sin considerar las correcciones, durante el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

|                | Miles de euros         |                       |
|----------------|------------------------|-----------------------|
|                | Préstamo subordinado B | Crédito participativo |
| Saldo inicial  | 200                    | 8.505                 |
| Adiciones      | -                      | -                     |
| Amortizaciones | (50)                   | -                     |
| Saldo final    | 150                    | 8.505                 |

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de los préstamos subordinados por importe de 230 miles de euros, respectivamente, los cuales 212 miles de euros, se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2009, estando registrados en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito” del pasivo del balance de situación.

## 9. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

La celebración del Contrato de Swap responde, por un lado, a la necesidad de eliminar el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por el hecho de encontrarse los Derechos de crédito sometidos a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes períodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para cada una de las Series de los Bonos que se emiten con cargo al Fondo; y por otro lado, al riesgo que supone que, al amparo de la normativa de modificación y subrogación de préstamos hipotecarios, los Derechos de crédito puedan ser objeto de renegociaciones que disminuyan el tipo de interés pactado.



CLASE 8.ª



OK0783336

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con Confederación Española de Caja de Ahorro un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap cuyos términos más relevantes se describen a continuación.

- Parte A  
La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.
- Parte B  
CECA.
- Fechas de liquidación  
Las fechas de liquidación coincidirán con las Fechas de Pago de los Bonos, esto es, los días 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre, o en caso de no ser éste día hábil, el inmediatamente siguiente día hábil. La primera Fecha de Pago del Fondo será el 26 de enero de 2005.
- Periodos de Liquidación  
Los periodos de liquidación serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer periodo de liquidación tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso de la Emisión de Bonos (incluida) y el 26 de enero de 2005 (exclusivo).
- Cantidades a Pagar por la Parte A  
En cada fecha de liquidación del Contrato de Swap, la Parte A abonará la Cantidad a Pagar por la Parte A, que será igual a la suma de todas las cantidades de interés de los Derechos de Crédito pagadas por los deudores durante los tres Periodos de Cobro inmediatamente anteriores a la Fecha de Pago en curso y que hayan sido efectivamente transferidas al Fondo. Con la excepción de la primera fecha de liquidación del Swap en la que no serán tres Periodos de Cobro completos.
- Cantidad a Pagar por la Parte B  
En cada fecha de liquidación del Contrato de Swap, la Parte B abonará la Cantidad a Pagar por la Parte B, igual al resultado de recalcular los pagos de intereses de los Derechos de Crédito que efectivamente hayan pagado intereses y que se refieran a cantidades de interés pagadas por los deudores durante los tres Periodos de Cobro inmediatamente anteriores a la Fecha de Pago en curso y que efectivamente hayan sido transferidas al Fondo. Con la excepción de la primera fecha de liquidación del Swap en la que no serán tres Periodos de Cobro completos.



CLASE 8.ª



OK0783337

Dicho recálculo se efectuará a un tipo de interés anual igual al denominado Tipo de Interés de la Parte B. El Tipo de Interés de la Parte B será igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos para el Periodo de Devengo de Intereses en curso más el margen medio de los Bonos ponderado por el Saldo Nominal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en curso, más un 0,6%.

Los pagos (o cobros) que deban realizarse en virtud del Contrato de Swap se llevarán a cabo en cada Fecha de Pago por su valor neto, es decir, por la diferencia positiva (o negativa) entre la cantidad a pagar por la Parte A y la cantidad a pagar por la Parte B (en adelante, la "Cantidad Neta"), y sujeto al orden prelación de pagos del Fondo.

• Supuestos de incumplimiento del Contrato de Swap

Si en una Fecha de Liquidación el Fondo no pagase la cantidad que le correspondiera satisfacer a Caja de Ahorros del Mediterráneo, el Contrato de Permuta Financiera de Intereses podrá quedar resuelto a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo. En caso de que correspondiera pagar la cantidad liquidativa prevista en los términos del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, y todo ello de conformidad con el orden de prelación de pagos.

La cantidad liquidativa será calculada por la Sociedad Gestora, como agente de cálculo del Swap, en función del valor de mercado del Contrato de Permuta Financiera de Intereses.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración del derivado han sido;

|                                 |       |
|---------------------------------|-------|
| Tasa de amortización anticipada | 7,73% |
| Tasa de impago                  | 6,85% |
| Tasa de Fallido                 | 3,09% |



**CLASE 8.ª**



OK0783338

Al 31 de diciembre de 2009 el Fondo ha registrado en la partida de “Cobertura de flujos de efectivo del balance de situación” un importe de 1.164 miles de euros.

El Fondo no ha registrado ningún saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de ineficacias de la cobertura contables.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado gastos financieros por importe de 6.256 miles de euros.

## **10. SITUACIÓN FISCAL**

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Al amparo del Art. 57 q) del RD 2717/1998, de 18 de diciembre, el Fondo no tiene obligación de retener a residentes por intereses a sus bonistas, por estar los títulos representados en anotaciones en cuenta y negociarse en un mercado secundario oficial.

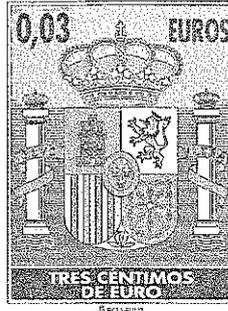
Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.



**CLASE 8.ª**



OK0783339

## **11. OTRA INFORMACIÓN**

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2009 han sido 5 miles de euros, no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

## **12. HECHOS POSTERIORES**

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

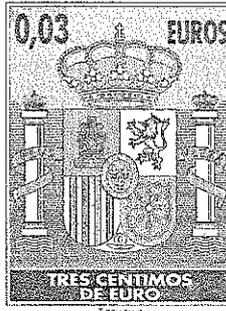
## **13. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES**

Como se ha indicado en la Nota 2, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se presentan de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluye a continuación, la siguiente información:

- a) Conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2007 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- b) Conciliación al 31 de diciembre de 2008 del balance de situación y cuenta de resultados del 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- c) Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta el 31 de diciembre de 2008 y los utilizados a partir de esa fecha.



**CLASE 8.ª**



OK0783340

**a) Conciliación del balance de situación a 1 de enero de 2008**

La conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008 que se hubiera obtenido de la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su totalidad, respecto del que se presentó al cierre del ejercicio 2007 mediante la aplicación la normativa vigente en ese momento, sería similar a la conciliación que se muestra en el apartado b) de esta Nota para el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, y haría referencia, fundamentalmente, a la clasificación entre activos y pasivos corrientes y no corrientes y a la valoración de los derivados que, en su caso, hubiera contratado el Fondo, sin afectar en ningún caso a la situación patrimonial del Fondo.

Las cifras más relevantes al 31 de diciembre de 2007 son las siguientes (en miles de euros):

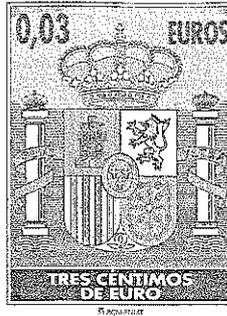
Total Activo: 368.159

Total Derechos de crédito: 337.159

Total Bonos de titulización: 350.239

Total Préstamos subordinados: 10.207





OK0783342

**CLASE 8.ª**

**Cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008**

|  | Normativa anterior | Ajustes | Reclasificaciones | Normativa actual |  |
|--|--------------------|---------|-------------------|------------------|--|
| Ingresos financieros                                       | 16.949             |         |                   | 16.949           | 1. Intereses y rendimientos asimilados                               |
| Ingresos de los Derechos de Crédito                        | 16.032             | -       | -                 | 16.032           | Valores representativos de deuda                                     |
| Ingresos de la cuenta de tesorería                         | 917                | -       | -                 | 917              | Derechos de crédito  |
| Gastos financieros   | (15.357)           |         |                   | (15.357)         | Otros activos financieros  |
| Intereses de los Bonos de Tmización de Activos             | (14.761)           | -       | -                 | (14.761)         | 2. Intereses y cargas asimilados                                     |
| Intereses de los Préstamos subordinados                    | (528)              | -       | -                 | (528)            | Obligaciones y otros valores negociables                             |
| Intereses del swap   | (68)               | -       | -                 | (68)             | Deudas con entidades de crédito                                      |
|  |                    |         |                   |                  | Otros pasivos financieros  |
| <b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>                    | <b>1.592</b>       |         | -                 | <b>1.592</b>     | A) MARGEN DE INTERESES   |
| Otros ingresos de explotación                              | -                  |         |                   | -                | 3. Resultado de operaciones financieras (neto)                       |
| Margen de intermediación financiera                        | -                  |         |                   | -                | Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG            |
| Dotaciones para amortización del inmovilizado              |                    |         |                   |                  | Activos financieros disponibles para la venta                        |
| Gastos de constitución                                     | (169)              |         | 154               | (15)             | Otros  |
| Dotación para provisiones por insolvencias                 | -                  |         |                   | -                | 4. Diferencias de cambio (neto)                                      |
| Provisión para insolvencias                                | -                  |         |                   | -                | 5. Otros ingresos de explotación                                     |
| Otros gastos de explotación                                |                    |         |                   |                  | 6. Otros gastos de explotación                                       |
| Margen de intermediación financiera                        | -                  |         | (66)              | (66)             | Servicios exteriores   |
| Comisión de administración                                 | -                  |         |                   | -                | Servicios de profesionales independientes                            |
| Comisión gestora   | (80)               |         | 48                | (32)             | Servicios bancarios y similares                                      |
| Comisión del agente financiero                             | -                  |         | (1.311)           | (1.311)          | Publicidad y propaganda  |
| Otros  | (1.343)            |         | 1.343             | -                | Otros servicios  |
|  |                    |         | (168)             | (168)            | Tributos   |
| <b>BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b> |                    |         |                   |                  | Otros gastos de gestión corriente                                    |
|  |                    |         |                   |                  | Comisión de sociedad gestora   |
|  |                    |         |                   |                  | Comisión administrador   |
|  |                    |         |                   |                  | Comisión del agente financiero/pagos                                 |
|  |                    |         |                   |                  | Comisión variable – resultados realizados                            |
|  |                    |         |                   |                  | Comisión variable – resultados no realizados                         |
|  |                    |         |                   |                  | Otras comisiones del cedente   |
|  |                    |         |                   |                  | Otros gastos   |
|  |                    |         |                   |                  | 7. Deterioro de activos financieros (neto)                           |
|  |                    |         |                   |                  | Deterioro neto de valores representativos de deuda (-)               |
|  |                    |         |                   |                  | Deterioro neto de derechos de crédito (-)                            |
|  |                    |         |                   |                  | Deterioro neto de derivados (-)                                      |
|  |                    |         |                   |                  | Deterioro neto de otros activos financieros (-)                      |
|  |                    |         |                   |                  | 8. Dotaciones a provisiones (neto)                                   |
|  |                    |         |                   |                  | 9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta |
| <b>BENEFICIO (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS</b>             |                    |         |                   |                  | 10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)                        |
|  |                    |         |                   |                  | <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>                                  |
|  |                    |         |                   |                  | 11. Impuesto sobre beneficios  |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                             |                    |         |                   |                  | <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                                       |



**CLASE 8.ª**



OK0783343

**c) Principales diferencias entre criterios contables aplicados hasta 1 de enero de 2008 y los utilizados a partir de dicha fecha**

Las diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 1 de enero de 2008 y los utilizados a partir de dicha fecha, con la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

- Nuevo estado contable en las cuentas anuales

La nueva normativa contable ha introducido nuevos estados contables en las cuentas anuales: el estado de flujos de efectivo e ingresos y gastos reconocidos, así como nuevos estados que incluyen desgloses del conjunto de activos cedidos al Fondo y pasivos emitidos mejoras crediticias y calendario de cobros y pagos.

- Cambios en normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:

- 1) **Gastos de establecimiento:** Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance de situación dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de establecimiento y se amortizaban linealmente en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo.
- 2) **Moneda extranjera:** Conforme a la anterior normativa contable las operaciones en moneda extranjera se contabilizaban al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Diariamente, las diferencias que se producían respecto al cambio histórico se registraban de la siguiente forma:
  - Si procedían de la cartera de inversiones financieras se consideraban como plusvalías o minusvalías latentes de cartera.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK0783344

- Si procedían de débitos o créditos las diferencias negativas se imputaban a resultados, mientras que las diferencias positivas no realizadas se recogían en el pasivo del balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios.
- Si procedían de la tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonaban o cargaban, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del nuevo marco contable introducido por la Circular 2/2009, las diferencias en moneda extranjera se registran como sigue:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Si proceden de la tesorería, débitos o créditos, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe “Diferencias de cambio”.

El Fondo no mantiene saldos en moneda extranjera.

- 3) **Activos financieros:** con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como “Préstamos y partidas a cobrar”, valorándose al coste amortizado existiendo variaciones en el análisis de deterioro del valor de estos activos financieros y aplicación de provisiones conforme a un calendario de morosidad.
- 4) **Contratos de cobertura contable:** Conforme a la anterior normativa se registraba en balance las periodificaciones de compromisos y en cuenta de pérdidas y ganancias se registraban los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen en balance inicialmente por su valor razonable, que coincide con el coste de adquisición y posteriormente se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registran, mientras siguen siendo de cobertura, en el epígrafe “Coberturas de flujos de efectivo” del balance de situación del Fondo.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK0783345

## INFORME DE GESTIÓN



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK0783346

FTPYME TDA CAM 2,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Ejercicio 2009

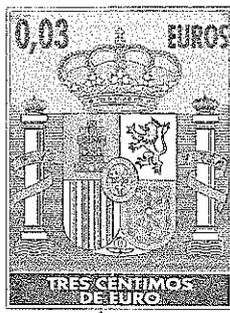
FTPYME TDA CAM 2 Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 17 de noviembre de 2004, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos y obligaciones de sus pasivos el 23 de noviembre de 2004, Fecha de Desembolso. Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 7.500 Bonos de Titulización en cuatro Series de Bonos:

- La Serie 1SA, integrada por 5.532 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 0,11%. La Serie 1SA no disfruta del Aval del Estado.
- La Serie 1CA, integrada por 1.435 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 0,00%. La Serie 1CA disfruta del Aval del Estado en los términos establecidos en la Estipulación Octava de la Escritura de Constitución del Fondo.
- La Serie 2SA, integrada por 416 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 0,33%. La Serie 2SA no disfruta del Aval del Estado.
- La Serie 3SA, integrada por 117 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 0,70%. La Serie 3SA no disfruta del Aval del Estado.

El importe de la emisión del Fondo asciende a 750.000.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

El activo del Fondo FTPYME TDA CAM 2 está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo.



OK0783347

CLASE 8.ª

La distribución de los Derechos de Crédito en función del tipo de garantía con la que cuentan es la siguiente:

**SELECCIÓN PREVIA DE DERECHOS DE CRÉDITO, EMISIÓN FTPYME TDA CAM 2**  
(División por Tipo de Garantía)

| TIPO DE GARANTÍA | NUM          | SALDO ACTUAL<br>EUROS | SALDO<br>ACTUAL<br>% | VENCIMIENTO<br>INICIAL<br>PONDERADO<br>POR SALDO<br>INICIAL (meses) | VENCIMIENTO<br>RESIDUAL<br>PONDERADO<br>POR SALDO<br>ACTUAL (meses) | TIPO ACTUAL<br>PONDERADO<br>POR SALDO<br>ACTUAL | Min. TIPO<br>ACTUAL | Máx. TIPO<br>ACTUAL |
|------------------|--------------|-----------------------|----------------------|---|---|---|---------------------|---------------------|
| Hipotecaria      | 2.845        | 527.131.497,54        | 70,28                | 151   | 121   | 3,30  | 2,26                | 7,50                |
| Personal         | 2.360        | 217.364.982,92        | 28,98                | 76  | 54  | 3,39  | 2,18                | 8,25                |
| Real             | 36           | 5.503.519,53          | 0,73                 | 113   | 89  | 3,45  | 2,67                | 7,75                |
| <b>TOTALES</b>   | <b>5.241</b> | <b>749.999.999,99</b> | <b>100</b>           | <b>129</b>  | <b>101</b>  | <b>3,33</b>                                     | <b>2,18</b>         | <b>8,25</b>         |

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió dos préstamos de la entidad emisora:

- Préstamo Subordinado A: por un importe total de 1.500.000 euros, con destino a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito.
- Préstamo Subordinado B: por un importe total de 1.000.000 de euros, destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo.

Asimismo, el Cedente ha otorgado al Fondo un crédito (Préstamo Participativo) destinado por la Sociedad Gestora a la dotación de un mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Derechos de Crédito Fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido.

La entrega del importe del Préstamo Participativo se realizará en la Fecha de Desembolso mediante su ingreso en la Cuenta de Reinversión abierta a nombre del Fondo. El Importe Total del Crédito Participativo será de 10.500.000 euros.

Por otra parte, la Sociedad Gestora y el Cedente, celebraron un contrato de línea de crédito ("Línea de Liquidez"), en virtud del cual se otorgó al Fondo una Línea de Liquidez destinada al pago de intereses de los Bonos 1CA, por un importe máximo de 3.000.000 de euros.



**CLASE 8.ª**



OK0783348

El Fondo liquida con las Entidades Cedentes de los Derechos de Crédito con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 26 de enero de 2005.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 8%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 26/04/2013 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

Se adjunta a este informe de gestión los cuadros de flujos de caja del Fondo correspondiente a los períodos de liquidación del ejercicio 2009.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



OK0783349

CLASE 8.ª

## FPYMETDACAM2 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

INFORMACION SOBRE EL FONDO  
a 31 de diciembre de 2009

## I. CARTERA DE PRESTAMOS TITULIZADOS

|  |             |
|--|-------------|
| 1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento (sin impagos, en euros): | 187.288.000 |
| 2. Saldo Nominal pendiente de Cobro (con impagos, en euros):       | 190.058.000 |
| 3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:                | 559.942.000 |
| 4. Vida residual (meses):  | 82          |
| 5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (3))            |             |
| 6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:                       | 0,83%       |
| 7. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:                      | 1,82%       |
| 8. Porcentaje de fallidos [1]:                                     | 3,49%       |
| 9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)                       | 4.520.000   |
| 10. Tipo medio cartera:  | 3,04%       |
| 11. Nivel de Impagado [2]:   | 1,98%       |

## II. BONOS

| 1. Saldo vivo de Bonos por Serie:                   | TOTAL                            | UNITARIO         |
|---|----------------------------------|------------------|
| a) Serie 1SA  | 21.544.000                       | 0                |
| b) Serie 1CA  | 143.500.000                      | 10.000           |
| c) Serie 2SA  | 27.473.000                       | 7.000            |
| d) Serie 3SA  | 7.727.000                        | 7.000            |
| 3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:   |                                  |                  |
| a) Serie 1SA  |                                  | 0,00%            |
| b) Serie 1CA  |                                  | 10,00%           |
| c) Serie 2SA  |                                  | 7,00%            |
| d) Serie 3SA  |                                  | 7,00%            |
| 4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros): |                                  | 0,00             |
| 5. Intereses devengados no pagados:                 |                                  | 276.228          |
| 6. Intereses impagados:                             |                                  | 9.105            |
| 7. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2009):          |                                  |                  |
| a) Serie 1SA  |                                  | 0,843%           |
| b) Serie 1CA  |                                  | 0,733%           |
| c) Serie 2SA  |                                  | 1,063%           |
| d) Serie 3SA  |                                  | 1,433%           |
| 8. Pagos del periodo                                |                                  |                  |
|   | <u>Amortización de principal</u> | <u>Intereses</u> |
| a) Serie 1SA  | 63.787.000                       | 1.780.000        |
| b) Serie 1CA  | 0                                | 3.449.000        |
| c) Serie 2SA  | 2.161.000                        | 781.000          |
| d) Serie 3SA  | 608.000                          | 249.000          |



OK0783350

CLASE 8.<sup>a</sup>

**III. LIQUIDEZ**

|                                       |            |
|---------------------------------------|------------|
| 1. Saldo de la cuenta de Tesorería:   | 0          |
| 2. Saldo de la cuenta de Reinversión: | 23.939.000 |

**IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS**

|   |           |
|---|-----------|
| Importe pendiente de reembolso de préstamos:  |           |
| 1. Préstamo subordinado A (Gastos Iniciales): | 0         |
| 2. Préstamo subordinado B (Desfase):          | 0         |
| 3. Préstamo Participativo :                   | 8.505.000 |

**V. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN**

|                           |        |
|---------------------------|--------|
| 1. Gastos producidos 2009 | 51.000 |
| 2. Variación 2009         | 24,73% |

**VI. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN**

**1. BONOS:**

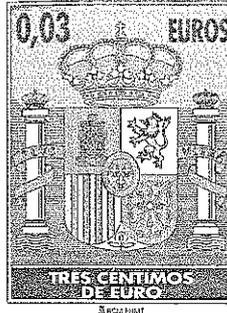
| Serie     | Denominación | Agencia de calificación crediticia | Situación actual | Situación inicial |
|-----------|--------------|------------------------------------|------------------|-------------------|
| Serie 1SA | ES0339758007 | FCH                                | AAA              | AAA               |
| Serie 1SA | ES0339758007 | MDY                                | Aaa              | Aaa               |
| Serie 1CA | ES0339758015 | FCH                                | AAA              | AAA               |
| Serie 1CA | ES0339758015 | MDY                                | Aaa              | Aaa               |
| Serie 2SA | ES0339758023 | FCH                                | A+               | A                 |
| Serie 2SA | ES0339758023 | MDY                                | Ba1              | A2                |
| Serie 3SA | ES0339758031 | FCH                                | BB-              | BBB               |
| Serie 3SA | ES0339758031 | MDY                                | Caa3             | Baa2              |

**2. OTROS:**

|                                  |  | Agencia de calificación crediticia | Situación actual (LP / CP)                        | Situación inicial (LP / CP)            |
|----------------------------------|--|------------------------------------|---|--|
| CEDENTES ADMINISTRADORES         | Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) | FCH                                | A- / F2   | NO DISPONIBLE                          |
|                                  |  | MDY                                | A3 / P2   | NO DISPONIBLE                          |
| AGENTE DE PAGOS                  | Instituto de Crédito Oficial (ICO)     | FCH                                | AAA / F1+   | NO DISPONIBLE                          |
|                                  |  | MDY                                | Aaa / P1  | NO DISPONIBLE                          |
| CUENTA DE REINVERSIÓN            | ---                                    |                                    | Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) | Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) |
|                                  |  | FCH                                | AA- / F1+   | NO DISPONIBLE                          |
|                                  |  | MDY                                | Aa2 / P1  | NO DISPONIBLE                          |
| CONTRAPARTIDA PERMUTA FINANCIERA | ---                                    | ---                                | Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) | Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) |
| OTROS                            | ---                                    | ---                                | ---   | ---                                    |



CLASE 8.ª



OK0783351

## VII. FLUJOS FUTUROS

Para calcular los datos de los cuadros que figuran en el presente apartado, se han asumido las siguientes hipótesis sobre los factores reseñados:

1. Los Tipos de Interés Nominal anual aplicables a los Bonos de las Series 1SA, 1CA, 2SA, 2CA variables trimestralmente, mencionados en el apartado II.
2. Tipo de interés medio ponderado de una cartera de Participaciones y Certificados, extraída de la cartera auditada: 3,04%
3. Morosidad superior a noventa (90) días de la cartera de Participaciones y Certificados: 0,8% anual, con recuperación del 85% a los nueve meses;
4. Tasas de amortización anticipada: 5%, 8% y 10%.
5. Tasas de fallidos: 0,05

*(1) Se considera Participación Hipotecaria Fallida aquella Participación cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 12 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.*

*(2) Importe de principal de las Participaciones Hipotecarias con morosidad superior a 90 días sobre el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias.*



CLASE 8.<sup>a</sup>

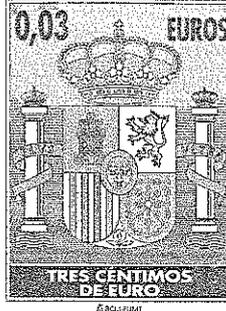


OK0783352

ANEXO I



CLASE 8.ª



OK0783353

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| S.05.1                          |   |
| Denominación del Fondo:         | FTPYME TDA CAM 2. FTA   |
| Denominación del Compartimento: | 0   |
| Denominación de la Gestora:     | Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulación, S.A. |
| Estados agregados:              | 31/12/2009  |

**INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN**

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

**CUADRO A**

| Tipología de activos titulizados           | Situación Actual    |                       | 31/12/2009          |                       | Situación cierre anual anterior |                       | 31/12/2008          |                       | Situación inicial   |                       | 17/11/2004          |                       |
|--|---------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|---------------------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|
|  | Nº de Activos vivos | Importe pendiente (1) | Nº de Activos vivos | Importe pendiente (1) | Nº de Activos vivos             | Importe pendiente (1) | Nº de Activos vivos | Importe pendiente (1) | Nº de Activos vivos | Importe pendiente (1) | Nº de Activos vivos | Importe pendiente (1) |
| Participaciones Hipotecarias               | 0001                |                       | 0030                |                       | 0060                            |                       | 0090                |                       | 0180                |                       | 0180                |                       |
| Certificados de Transmisión de Hipotecaria | 0002                |                       | 0031                |                       | 0061                            |                       | 0091                |                       | 0181                |                       | 0151                |                       |
| Préstamos Hipotecarios                     | 0003                |                       | 0032                |                       | 0062                            |                       | 0092                |                       | 0182                |                       | 0152                |                       |
| Cédulas Hipotecarias                       | 0004                |                       | 0033                |                       | 0063                            |                       | 0093                |                       | 0183                |                       | 0153                |                       |
| Préstamos a Promotores                     | 0005                |                       | 0034                |                       | 0064                            |                       | 0094                |                       | 0184                |                       | 0154                |                       |
| Préstamos a PYMES                          | 0007                | 1.547                 | 0036                | 161.008.000           | 0066                            | 2.030                 | 0096                | 212.739.000           | 0186                | 4.575                 | 0156                | 646.113.000           |
| Préstamos a Empresas                       | 0008                | 155                   | 0037                | 29.049.000            | 0067                            | 199                   | 0097                | 37.943.000            | 0187                | 378                   | 0157                | 103.887.000           |
| Préstamos Corporativos                     | 0009                |                       | 0038                |                       | 0068                            |                       | 0098                |                       | 0188                |                       | 0158                |                       |
| Cédulas Territoriales                      | 0010                |                       | 0039                |                       | 0069                            |                       | 0099                |                       | 0189                |                       | 0159                |                       |
| Bonos de Tesorería                         | 0011                |                       | 0040                |                       | 0070                            |                       | 0100                |                       | 0190                |                       | 0160                |                       |
| Deuda Subordinada                          | 0012                |                       | 0041                |                       | 0071                            |                       | 0101                |                       | 0191                |                       | 0161                |                       |
| Créditos AAPP                              | 0013                |                       | 0042                |                       | 0072                            |                       | 0102                |                       | 0192                |                       | 0162                |                       |
| Préstamos al Consumo                       | 0014                |                       | 0043                |                       | 0073                            |                       | 0103                |                       | 0193                |                       | 0163                |                       |
| Préstamos Automoción                       | 0015                |                       | 0044                |                       | 0074                            |                       | 0104                |                       | 0194                |                       | 0164                |                       |
| Arendamiento Financiero                    | 0016                |                       | 0045                |                       | 0075                            |                       | 0105                |                       | 0195                |                       | 0165                |                       |
| Cuentas a Cobrar                           | 0017                |                       | 0046                |                       | 0076                            |                       | 0106                |                       | 0196                |                       | 0166                |                       |
| Bonos de Crédito Futuros                   | 0018                |                       | 0047                |                       | 0077                            |                       | 0107                |                       | 0197                |                       | 0167                |                       |
| Bonos de Titulación                        | 0019                |                       | 0048                |                       | 0078                            |                       | 0108                |                       | 0198                |                       | 0168                |                       |
| Otros                                      | 0020                |                       | 0049                |                       | 0079                            |                       | 0109                |                       | 0199                |                       | 0169                |                       |
| <b>Total</b>                               | <b>0021</b>         | <b>1.702</b>          | <b>0050</b>         | <b>190.058.000</b>    | <b>0080</b>                     | <b>2.229</b>          | <b>0110</b>         | <b>250.682.000</b>    | <b>0140</b>         | <b>4.953</b>          | <b>0170</b>         | <b>750.000.000</b>    |

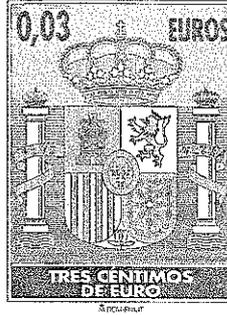
(1) Entendido como importe pendiente el importe principal pendiente reembolsado

Cuadro de texto libre



CLASE 8.<sup>a</sup>

OK0783354



|  |
|--|
| S.05.1   |
| Denominación del Fondo: <b>FTPME TDA CAM 2, FTA</b>  |
| Denominación del Compartimento: <b>0</b>   |
| Denominación de la Gestora: <b>Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.</b> |
| Estados agregados:   |
| Período: <b>31/12/2009</b>   |

**INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN**

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

**CUADRO B**

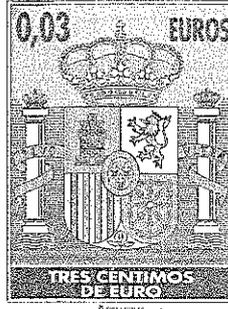
|  | Situación actual        |                    | Situación cierre anual anterior |                    |
|--|-------------------------|--------------------|---------------------------------|--------------------|
|  | 01/07/2009 - 31/12/2009 |                    | 01/01/2008 - 31/12/2008         |                    |
| <b>Movimiento de la cartera de activos titulizados / Tasa de amortización anticipada</b> |                         |                    |                                 |                    |
| Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior                                    | 0200                    | -43.206.000        | 0210                            | -58.727.000        |
| Amortización anticipada desde el cierre anual anterior                                   | 0201                    | -17.418.000        | 0211                            | -18.954.000        |
| Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo                             | 0202                    | -559.942.000       | 0212                            | -499.318.000       |
| Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)   | 0203                    | 0                  | 0213                            | 0                  |
| <b>Importe pendiente cierre del periodo (2)</b>  | 0204                    | <b>190.066.000</b> | 0214                            | <b>250.682.000</b> |
| <b>Tasa amortización anticipada efectiva del periodo</b>                                 | 0205                    | <b>0,07</b>        | 0215                            | <b>0,06</b>        |

(1) En fondos abiertos, importe principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo.

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe.



CLASE 8.ª



OK0783355

|   |  |
|---|--|
| S.05.1  |  |
| Denominación del Fondo: <b>FIPYME TDA CAM 2, FIA</b><br>Denominación del Compartimento: <b>0</b><br>Denominación de la Gestora: <b>Tradición de Inhera, Sociedad Gestora de Fondos de Inversión, S.A.</b><br>Estados agregados: <b>31/12/2009</b><br>Período: |  |

**CUADRO C**

| Total Impagados (1)  | Nº de activos | Importe Impagado |                      |                           | Total          | Principal pendiente no vencido |                      |                           | Deuda Total       |             |                   |
|----------------------|---------------|------------------|----------------------|---------------------------|----------------|--------------------------------|----------------------|---------------------------|-------------------|-------------|-------------------|
|                      |               | Principal        | Intereses ordinarios | Intereses extraordinarios |                | Principal                      | Intereses ordinarios | Intereses extraordinarios |                   |             |                   |
| Hasta 1 mes          | 88            | 0710             | 138.000              | 0720                      | 14.000         | 0730                           | 150.000              | 0740                      | 10.862.000        | 0750        | 11.012.000        |
| De 1 a 2 meses       | 26            | 0711             | 66.000               | 0721                      | 4.000          | 0731                           | 89.000               | 0741                      | 2.232.000         | 0751        | 2.291.000         |
| De 2 a 3 meses       | 18            | 0712             | 85.000               | 0722                      | 5.000          | 0732                           | 90.000               | 0742                      | 2.323.000         | 0752        | 2.413.000         |
| De 3 a 6 meses       | 6             | 0713             | 27.000               | 0723                      | 1.600          | 0733                           | 28.000               | 0743                      | 272.000           | 0753        | 300.000           |
| De 6 a 12 meses      | 32            | 0714             | 868.000              | 0724                      | 42.000         | 0734                           | 910.000              | 0744                      | 3.319.000         | 0754        | 4.229.000         |
| De 12 a 18 meses     | 16            | 0715             | 244.000              | 0725                      | 21.000         | 0735                           | 265.000              | 0745                      | 1.212.000         | 0755        | 1.477.000         |
| De 18 meses a 2 años | 14            | 0716             | 475.000              | 0726                      | 36.000         | 0736                           | 511.000              | 0746                      | 1.090.000         | 0756        | 1.601.000         |
| De 2 a 3 años        | 10            | 0717             | 341.000              | 0727                      | 22.000         | 0737                           | 363.000              | 0747                      | 402.000           | 0757        | 765.000           |
| Más de 3 años        | 12            | 0718             | 539.000              | 0728                      | 22.000         | 0738                           | 561.000              | 0748                      | 84.000            | 0758        | 645.000           |
| <b>Total</b>         | <b>272</b>    | <b>0719</b>      | <b>2.770.000</b>     | <b>0729</b>               | <b>167.000</b> | <b>0739</b>                    | <b>2.937.000</b>     | <b>0749</b>               | <b>21.796.000</b> | <b>0759</b> | <b>24.733.000</b> |

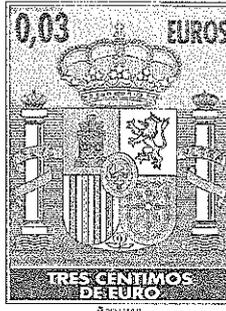
(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el mes, esto es: superior a 1 mes y menor a 2 meses.

| Total Impagados con Garantía Real (2) | Nº de activos | Importe Impagado |                      |                           | Total          | Principal pendiente no vencido |                      |                           | Deuda Total       | Valor Garantía (3) | % Deudav. Tasación |             |              |
|---------------------------------------|---------------|------------------|----------------------|---------------------------|----------------|--------------------------------|----------------------|---------------------------|-------------------|--------------------|--------------------|-------------|--------------|
|                                       |               | Principal        | Intereses ordinarios | Intereses extraordinarios |                | Principal                      | Intereses ordinarios | Intereses extraordinarios |                   |                    |                    |             |              |
| Hasta 1 mes                           | 76            | 0760             | 127.000              | 0769                      | 14.000         | 0800                           | 141.000              | 0810                      | 10.676.000        | 0830               | 91.051.000         | 0840        | 11,66        |
| De 1 a 2 meses                        | 22            | 0761             | 41.000               | 0791                      | 3.000          | 0801                           | 44.000               | 0811                      | 1.636.000         | 0831               | 7.368.000          | 0841        | 25,44        |
| De 2 a 3 meses                        | 13            | 0762             | 60.000               | 0792                      | 4.000          | 0802                           | 64.000               | 0812                      | 2.638.000         | 0832               | 13.182.000         | 0842        | 15,92        |
| De 3 a 6 meses                        | 6             | 0763             | 26.000               | 0793                      | 1.000          | 0803                           | 26.000               | 0813                      | 272.000           | 0833               | 2.687.000          | 0843        | 11,07        |
| De 6 a 12 meses                       | 22            | 0764             | 690.000              | 0794                      | 40.000         | 0804                           | 720.000              | 0814                      | 3.244.000         | 0834               | 29.607.000         | 0844        | 13,3         |
| De 12 a 18 meses                      | 11            | 0765             | 218.000              | 0795                      | 21.000         | 0805                           | 240.000              | 0815                      | 1.210.000         | 0835               | 3.702.000          | 0845        | 39,17        |
| De 18 meses a 2 años                  | 10            | 0766             | 365.000              | 0796                      | 34.000         | 0806                           | 399.000              | 0816                      | 1.024.000         | 0836               | 10.240.000         | 0846        | 13,9         |
| De 2 a 3 años                         | 4             | 0767             | 265.000              | 0797                      | 21.000         | 0807                           | 286.000              | 0817                      | 400.000           | 0837               | 1.686.000          | 0847        | 40,7         |
| Más de 3 años                         | 2             | 0768             | 91.000               | 0798                      | 7.000          | 0808                           | 98.000               | 0818                      | 76.000            | 0838               | 354.000            | 0848        | 49,58        |
| <b>Total</b>                          | <b>165</b>    | <b>0769</b>      | <b>1.873.000</b>     | <b>0799</b>               | <b>145.000</b> | <b>0809</b>                    | <b>2.018.000</b>     | <b>0819</b>               | <b>20.775.000</b> | <b>0839</b>        | <b>160.118.000</b> | <b>0849</b> | <b>14,24</b> |

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el mes, esto es: superior a 1 mes y menor a 2 meses. (3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignoral), etc) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK0783356

|   |  |
|---|--|
| S.05.1  |  |
| Denominación del Fondo: FTZYME TDA CAM 2, FTA   |  |
| Denominación del Compartimento: 0   |  |
| Denominación de la Gestora: Titularización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titularización, S.A. |  |
| Estados agregados:  |  |
| Periodo: 31/12/2009   |  |

|   | Situación actual            |                     |  | Situación cierre anual anterior |                     |  | Situación cierre anual anterior |                     |  | Situación cierre anual anterior |                     |  |
|---|-----------------------------|---------------------|--|---------------------------------|---------------------|--|---------------------------------|---------------------|--|---------------------------------|---------------------|--|
|   | Tasa de activos dudosos (A) | Tasa de fallido (B) | Tasa de recuperación de activos fallidos (D) | Tasa de activos dudosos (A)     | Tasa de fallido (B) | Tasa de recuperación de activos fallidos (D) | Tasa de activos dudosos (A)     | Tasa de fallido (B) | Tasa de recuperación de activos fallidos (D) | Tasa de activos dudosos (A)     | Tasa de fallido (B) | Tasa de recuperación de activos fallidos (D) |
| <b>Ratios Morosidad (1)</b>             |                             |                     |  |                                 |                     |  |                                 |                     |  |                                 |                     |  |
| Participaciones Hipotecarias            | 0,650                       | 0,660               | 0,604  | 0,622                           | 0,640               | 0,676  | 0,660                           | 0,612               | 0,612  | 0,694                           | 0,648               | 0,648  |
| Certificados de Transmisión de Hipoteca | 0,651                       | 0,669               | 0,605  | 0,623                           | 0,641               | 0,677  | 0,669                           | 0,613               | 0,613  | 0,695                           | 0,649               | 0,649  |
| Préstamos Hipotecarios                  | 0,652                       | 0,670               | 0,606  | 0,624                           | 0,642               | 0,678  | 0,660                           | 0,614               | 0,614  | 0,697                           | 0,650               | 0,650  |
| Cédulas Hipotecarias                    | 0,653                       | 0,671               | 0,607  | 0,625                           | 0,643               | 0,679  | 0,661                           | 0,615               | 0,615  | 0,697                           | 0,651               | 0,651  |
| Préstamos a PYMES                       | 0,654                       | 0,672               | 0,608  | 0,626                           | 0,644               | 0,680  | 0,662                           | 0,616               | 0,616  | 0,698                           | 0,652               | 0,652  |
| Préstamos a Empresas                    | 0,655                       | 0,673               | 0,609  | 0,627                           | 0,645               | 0,681  | 0,663                           | 0,617               | 0,617  | 0,699                           | 0,653               | 0,653  |
| Préstamos Corporativos                  | 0,656                       | 0,674               | 0,610  | 0,628                           | 0,646               | 0,682  | 0,664                           | 0,618               | 0,618  | 0,700                           | 0,654               | 0,654  |
| Bonos de Tesorería                      | 0,657                       | 0,675               | 0,611  | 0,629                           | 0,647               | 0,683  | 0,665                           | 0,619               | 0,619  | 0,701                           | 0,655               | 0,655  |
| Deuda Sindicada                         | 0,658                       | 0,676               | 0,612  | 0,630                           | 0,648               | 0,684  | 0,666                           | 0,620               | 0,620  | 0,702                           | 0,656               | 0,656  |
| Préstamos al Consumo                    | 0,659                       | 0,677               | 0,613  | 0,631                           | 0,649               | 0,685  | 0,667                           | 0,621               | 0,621  | 0,703                           | 0,657               | 0,657  |
| Préstamos Automoción                    | 0,660                       | 0,678               | 0,614  | 0,632                           | 0,650               | 0,686  | 0,668                           | 0,622               | 0,622  | 0,704                           | 0,658               | 0,658  |
| Préstamos a Consumidores                | 0,661                       | 0,679               | 0,615  | 0,633                           | 0,651               | 0,687  | 0,669                           | 0,623               | 0,623  | 0,705                           | 0,659               | 0,659  |
| Arrendamiento Financiero                | 0,662                       | 0,680               | 0,616  | 0,634                           | 0,652               | 0,688  | 0,670                           | 0,624               | 0,624  | 0,706                           | 0,660               | 0,660  |
| Cuentas a Cobrar                        | 0,663                       | 0,681               | 0,617  | 0,635                           | 0,653               | 0,689  | 0,671                           | 0,625               | 0,625  | 0,707                           | 0,661               | 0,661  |
| Derechos de Crédito Futuros             | 0,664                       | 0,682               | 0,618  | 0,636                           | 0,654               | 0,690  | 0,672                           | 0,626               | 0,626  | 0,708                           | 0,662               | 0,662  |
| Bonos de Titularización                 | 0,665                       | 0,683               | 0,619  | 0,637                           | 0,655               | 0,691  | 0,673                           | 0,627               | 0,627  | 0,709                           | 0,663               | 0,663  |
| Otros                                   | 0,666                       | 0,684               | 0,620  | 0,638                           | 0,656               | 0,692  | 0,674                           | 0,628               | 0,628  | 0,710                           | 0,664               | 0,664  |
|   | 0,667                       | 0,685               | 0,621  | 0,639                           | 0,657               | 0,693  | 0,675                           | 0,629               | 0,629  | 0,711                           | 0,665               | 0,665  |

(1) Estos ratios se refieren exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "financios de crédito")

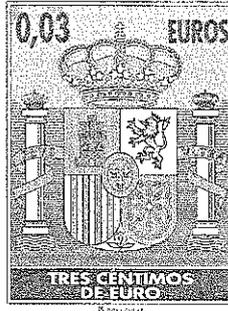
(A) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como fallidos y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como fallidos

(B) Determinada por el cociente entre la suma de, el importe total de recuperaciones de impagados de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que están de dudosos por las recuperaciones de principal producidas

(C) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que están de dudosos por las recuperaciones de principal producidas



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK0783357

|  |  |
|--|--|
| S.05.1   |  |
| Denominación del Fondo:<br>FTPYME TDA DAM 2. FTA   |  |
| Denominación del Compartimento:<br>0   |  |
| Denominación de la Gestora:<br>Tributación de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Inversión, S.A. |  |
| Estados agregados:<br>31/12/2008   |  |
| Período:   |  |

CUADRO E

| Vida Residual de los activos cedidos al Fondo (1) | Situación actual    |                   | 31/12/2009          |                   | Situación cierre anual anterior |                   | 31/12/2008          |                   | Situación Inicial   |                   | 17/11/2004          |                   |
|---|---------------------|-------------------|---------------------|-------------------|---------------------------------|-------------------|---------------------|-------------------|---------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
|   | Nº de activos vivos | Importe pendiente | Nº de activos vivos | Importe pendiente | Nº de activos vivos             | Importe pendiente | Nº de activos vivos | Importe pendiente | Nº de activos vivos | Importe pendiente | Nº de activos vivos | Importe pendiente |
| Interior a 1 año                                  | 1300                | 263               | 1310                | 4.670.000         | 1320                            | 397               | 1330                | 7.201.000         | 1340                | 16                | 1350                | 393.000           |
| Entre 1 y 2 años                                  | 1301                | 96                | 1311                | 4.855.000         | 1321                            | 241               | 1331                | 11.235.000        | 1341                | 345               | 1351                | 26.384.000        |
| Entre 2 y 3 años                                  | 1302                | 188               | 1312                | 17.187.000        | 1322                            | 117               | 1332                | 9.441.000         | 1342                | 684               | 1352                | 48.487.000        |
| Entre 3 y 5 años                                  | 1303                | 364               | 1313                | 44.979.000        | 1323                            | 448               | 1333                | 57.420.000        | 1343                | 1.270             | 1353                | 130.335.000       |
| Entre 5 y 10 años                                 | 1304                | 618               | 1314                | 53.373.000        | 1324                            | 609               | 1334                | 129.033.000       | 1344                | 1.408             | 1354                | 294.785.000       |
| Superior a 10 años                                | 1305                | 175               | 1315                | 24.793.000        | 1325                            | 217               | 1335                | 36.353.000        | 1345                | 1.259             | 1355                | 249.604.000       |
| Total   | 1306                | 1.702             | 1316                | 190.057.000       | 1326                            | 2.229             | 1336                | 250.683.000       | 1346                | 4.953             | 1356                | 750.001.000       |
| Vida residual media ponderada (años)              | 1307                | 6,76              | 1317                | 7,09              | 1327                            | 7,09              | 1337                | 8,41              | 1347                | 8,41              | 1357                | 8,41              |

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

| Antigüedad                 | Situación actual |      | 31/12/2009 |      | Situación cierre anual anterior |      | 31/12/2008 |  | Situación Inicial |  | 17/11/2004 |  |
|----------------------------|------------------|------|------------|------|---------------------------------|------|------------|--|-------------------|--|------------|--|
|                            | Años             |      | Años       |      | Años                            |      | Años       |  | Años              |  | Años       |  |
| Antigüedad media ponderada | 0630             | 7,45 | 0632       | 6,47 | 0634                            | 2,39 |            |  |                   |  |            |  |



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK0783358

|   |  |
|---|--|
| 5.052   |  |
| Denominación del fondo:<br>FTPYME TDA CAM 2, FTA  |  |
| Denominación del compartimento:<br>Utilización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. |  |
| Denominación de la gestora:<br>FTPYME TDA CAM 2, FTA  |  |
| Período de la declaración:<br>31/12/2009  |  |
| Mercado de cotización de los valores emitidos:<br>FTPYME TDA CAM 2, FTA                                     |  |

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

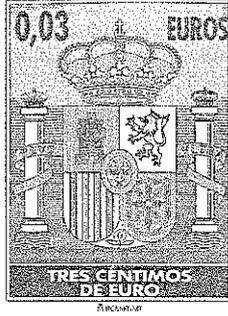
| Serie        | Situación actual       |                  |                            |                        | Situación cierre anual anterior |                  |                    |                    | Escenario inicial      |                  |                   |                    |
|--------------|------------------------|------------------|----------------------------|------------------------|---------------------------------|------------------|--------------------|--------------------|------------------------|------------------|-------------------|--------------------|
|              | Nº de pasivos emitidos | Nominal Unitario | Importe pendiente          | Vida Media Pasivos (1) | Nº de pasivos emitidos          | Nominal Unitario | Importe pendiente  | Vida Media Pasivos | Nº de pasivos emitidos | Nominal Unitario | Importe pendiente | Vida Media Pasivos |
| Serie 1SA    | 56.320                 | 0                | 21.644.000                 | 0,19                   | 56.320                          | 2.000            | 86.331.000         | 0,7                | 56.320                 | 10.000           | 863.200.000       | 2,92               |
| Serie 1CA    | 14.350                 | 10.000           | 143.600.000                | 2,23                   | 14.350                          | 10.000           | 143.500.000        | 3,32               | 14.350                 | 10.000           | 143.500.000       | 6,9                |
| Serie 2SA    | 4.160                  | 7.000            | 27.473.000                 | 1,96                   | 4.160                           | 7.000            | 29.634.000         | 2,34               | 4.160                  | 10.000           | 41.600.000        | 5,16               |
| Serie 3SA    | 1.170                  | 7.000            | 7.727.000                  | 1,96                   | 1.170                           | 7.000            | 8.335.000          | 2,34               | 1.170                  | 10.000           | 11.700.000        | 5,16               |
| <b>Total</b> | <b>75.000</b>          | <b>75.000</b>    | <b>360.251.200.244.000</b> | <b>1,84</b>            | <b>75.000</b>                   | <b>36.049</b>    | <b>366.800.000</b> | <b>2,34</b>        | <b>75.000</b>          | <b>36.049</b>    | <b>8105</b>       | <b>750.000.000</b> |

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de la estimación.

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (SIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.



CLASE 8.ª



OK0783359

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| Denominación del fondo:                       |  | FIPYME IDA.CAM 2, FTA   |  |
| Denominación del cumplimiento:                |  | 0   |  |
| Denominación de la gestora:                   |  | Tributación de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Inversión, S.A. |  |
| Estados agregados:                            |  | 31/12/2009  |  |
| Período de la declaración:                    |  | FIPYME IDA.CAM 2, FTA   |  |
| Método de cotización de los valores emitidos: |  |   |  |

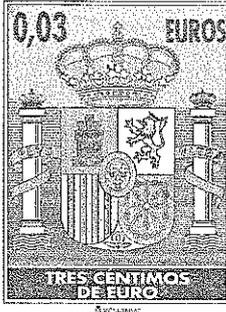
CUADRO B

| Serie (1)    | Denominación | Grado de subordinación (2) | Índice de subordinación (3) | Margen (4) | Tipo aplicado | Rate de cálculo de intereses | Días acumulados (5) | Intereses acumulados (6) | Principal no vendido | Principales intereses | Intereses impagados | Total pendiente (7) |
|--------------|--------------|----------------------------|-----------------------------|------------|---------------|------------------------------|---------------------|--------------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|
| Serie ISA    | ES033975007  | NS                         | EURIBOR 3 m                 | 0,11       | 0,843         | 360                          | 66                  | 33.000                   | 21.544.000           | 0                     | 0                   | 21.544.000          |
| Serie TCA    | ES033975015  | S                          | EURIBOR 3 m                 | 0          | 0,733         | 360                          | 66                  | 193.000                  | 143.500.000          | 0                     | 0                   | 143.500.000         |
| Serie ZSA    | ES033975023  | S                          | EURIBOR 3 m                 | 0,35       | 1,063         | 360                          | 66                  | 64.000                   | 27.473.000           | 0                     | 0                   | 27.473.000          |
| Serie 3SA    | ES033975021  | S                          | EURIBOR 3 m                 | 0,7        | 1,483         | 360                          | 66                  | 20.000                   | 7.727.000            | 0                     | 0                   | 7.727.000           |
| <b>Total</b> |              |                            |                             |            |               |                              |                     |                          | <b>300.000</b>       | <b>200.244.000</b>    | <b>0</b>            | <b>200.244.000</b>  |

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.  
 (2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada. (S=Subordinada, NS=No subordinada)  
 (3) La gestora deberá cumplimentar el índice de relevancia que corresponde en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará.  
 (4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará.  
 (5) Días acumulados desde la última fecha de pago.  
 (6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago.  
 (7) Incluye el principal no vendido y todos los intereses impagados a la fecha de la declaración.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK0783360

01072008 - 31122008

Denominación del fondo: FTPIWE TDA CAM 2, FTA

Denominación del participante: 0

Denominación de la póliza: Triunfación de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Triunfación, S.A.

Estado agregado: 31122008

Período de la declaración: FTPIWE TDA CAM 2, FTA

Monedas de cotización de los valores emitidos:

| Denominación | Situación Actual          |            |                  | Situación cierre anual anterior |             |                  |
|--------------|---------------------------|------------|------------------|---------------------------------|-------------|------------------|
|              | Amortización de principal | Intereses  | Pagos acumulados | Amortización de principal       | Intereses   | Pagos acumulados |
| Fecha Final  | 7510                      | 7510       | 7510             | 7510                            | 7510        | 7510             |
| Saldo        | 63.787.000                | 1.780.000  | 37.272.000       | 71.584.000                      | 467.869.000 | 38.487.000       |
| Serie 15A    | 0                         | 3.448.000  | 22.861.000       | 0                               | 6.848.000   | 19.232.000       |
| Serie 1CA    | 2.161.000                 | 14.127.000 | 6.896.000        | 11.866.000                      | 1.790.000   | 5.797.000        |
| Serie 25A    | 503.000                   | 3.873.000  | 2.042.000        | 3.365.000                       | 541.000     | 1.793.000        |
| Serie 35A    | 0                         | 0          | 0                | 0                               | 0           | 0                |
| Total        | 66.451.000                | 19.158.000 | 46.211.000       | 84.449.000                      | 476.673.000 | 56.277.000       |

(1) La gestora deberá cumplimentar la actualización de la serie (SIN) y su denominación. Cuando los flujos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.  
 (2) Entendido como fecha final aquella que es acorde con la documentación contractual determina la emisión del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada.  
 (3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual.  
 (4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo.



CLASE 8.ª



OK0783361

|        |  |
|--------|--|
| S.05.2 | Denominación del fondo:<br>Denominación del compartimento:<br>Denominación de la gestora:<br>Estados agregados:<br>Período de la declaración:<br>Mercados de cotización de los valores emitidos: |
|        | FTPYME TDA CAM 2, FTA<br>0<br>Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.<br>31/12/2008<br>FTPYME TDA CAM 2, FTA   |

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

| Serie     | Denominación Serie | Fecha último cambio de | Agencia de calificación | Situación actual | Situación anual anterior | Situación cierre anterior |
|-----------|--------------------|------------------------|-------------------------|------------------|--------------------------|---------------------------|
| Serie 1SA | ES0339756007       | 17/11/2004             | FCH                     | AAA              | AAA                      | AAA                       |
| Serie 1SA | ES0339756007       | 17/11/2004             | MDY                     | Aaa              | Aaa                      | Aaa                       |
| Serie 1CA | ES0339756015       | 17/11/2004             | FCH                     | AAA              | AAA                      | AAA                       |
| Serie 1CA | ES0339756015       | 17/11/2004             | MDY                     | Aaa              | Aaa                      | Aaa                       |
| Serie 2SA | ES0339756023       | 31/01/2007             | FCH                     | A+               | A+                       | A                         |
| Serie 2SA | ES0339756023       | 01/12/2009             | MDY                     | Ba1              | A2                       | A2                        |
| Serie 3SA | ES0339756031       | 03/11/2009             | FCH                     | BB-              | BBB                      | BBB                       |
| Serie 3SA | ES0339756031       | 01/12/2009             | MDY                     | Caa3             | Baa2                     | Baa2                      |

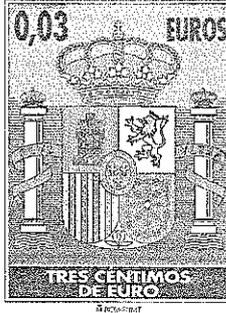
(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para cada serie -MDY, para Moody's, SYP, para Standard & Poors, FCH para Fitch-

En el supuesto en que existiera dos o más agencias calificadoras de la emisión se repartirá el ISIN de la serie tantas veces como calificaciones obtenidas



CLASE 8.ª



OK0783362

|   |   |
|---|---|
| S.05.3  |   |
| FTPYPE TDA CAM 2, FTA                           |   |
| Denominación del fondo:                         | 0   |
| Denominación del compartimento:                 | Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. |
| Denominación de la gestora:                     |   |
| Estados agregados:                              |   |
| Periodo de la declaración:                      | 31/12/2009  |
| Mercados de cotización de los valores emitidos: | FTPYPE TDA CAM 2, FTA   |

|  | Situación actual<br>31/12/2009 | Situación cierre anual anterior<br>31/12/2008 |
|--|--------------------------------|---|
| <b>INFORMACION SOBRE MEJORAS CREDITICIAS</b><br>(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros) |                                |   |
| 1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes   | 8.083.000                      | 8.505.000                                     |
| 2. Porcentaje que representa el fondo de reserva, sobre el total de los activos titulizados                        | 4,28                           | 3,42  |
| 3. Exceso de spread (%) (1)  | 2,21                           | 0,84  |
| 4. Permuta financiera de intereses (SN)  | true                           | true  |
| 5. Permuta financiera de tipos de cambio (SN)  | true                           | true  |
| 6. Otras permutas financieras (SN)   | false                          | false   |
| 7. Porcentaje disponible de las líneas de liquidez (2)   | false                          | false   |
| 8. Subordinación de series (SN)  | 3.000.000                      | 3.000.000                                     |
| 9. Importe del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos       | true                           | true  |
| 10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales  | 10,76                          | 31,98   |
| 11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos                                       | 143.500.000                    | 143.500.000                                   |
| 12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas            | 7,66                           | 53,79   |
| 13. Otros  | 0                              | 0   |
|  | false                          | false   |

|   | NIF        | Denominación             |
|---|------------|--------------------------|
| Información sobre contrapartes de mejoras crediticias         |            |                          |
| Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes | G-03046562 | Ahorros del Mediterráneo |
| Permutas financieras de tipos de interés                      | G-28208936 | Caixa de Ahorro          |
| Permutas financieras de tipos de cambio                       |            |                          |
| Otras permutas financieras                                    |            |                          |
| Contraparte de la línea de liquidez                           | G-03046562 | Ahorros del Mediterráneo |
| Entidad Avalista  | S-2820014E | Ministerio de Economía   |
| Contraparte del derivado de crédito                           |            |                          |

- (1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos.
- (2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una.
- (3) Entendiéndose como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos.
- (4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes.
- (5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK0783363

**Concepto:** 1. Activos financieros por impagos con antigüedad superior a 180 días  
 2. Activos financieros por otros motivos  
**TOTAL MOROSOS**

**Concepto:** 3. Activos fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a 180 días  
 4. Activos fallidos por otros motivos  
**TOTAL FALLIDOS**

**Concepto:** 5. Otros ramos relevantes  
**TOTAL OTROS RAMOS RELEVANTES**

| Concepto   | Importe impagado acumulado | Situación actual | Período anterior | Situación actual | Período anterior | Ratio (%)   | Ref. Folleto |
|--|----------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------|--------------|
| 1. Activos financieros por impagos con antigüedad superior a 180 días      | 3.634.000                  | 0,00             | 2.182.000        | 0,00             | 0,00             | 0,00        | 0,00         |
| 2. Activos financieros por otros motivos                                   | 3.834.000                  | 0,00             | 2.182.000        | 0,00             | 0,00             | 0,00        | 0,00         |
| <b>TOTAL MOROSOS</b>   | <b>7.468.000</b>           | <b>0,00</b>      | <b>4.364.000</b> | <b>0,00</b>      | <b>0,00</b>      | <b>0,00</b> | <b>0,00</b>  |
| 3. Activos fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a 180 días | 5.296.000                  | 0,00             | 2.282.000        | 0,00             | 0,00             | 0,00        | 0,00         |
| 4. Activos fallidos por otros motivos                                      | 5.236.000                  | 0,00             | 2.282.000        | 0,00             | 0,00             | 0,00        | 0,00         |
| <b>TOTAL FALLIDOS</b>  | <b>10.532.000</b>          | <b>0,00</b>      | <b>4.564.000</b> | <b>0,00</b>      | <b>0,00</b>      | <b>0,00</b> | <b>0,00</b>  |
| 5. Otros ramos relevantes  | 0,00                       | 0,00             | 0,00             | 0,00             | 0,00             | 0,00        | 0,00         |
| <b>TOTAL OTROS RAMOS RELEVANTES</b>  | <b>0,00</b>                | <b>0,00</b>      | <b>0,00</b>      | <b>0,00</b>      | <b>0,00</b>      | <b>0,00</b> | <b>0,00</b>  |

(1) En caso de existir diferencias adicionales a las recogidas en la presente tabla (impagos clasificables, fallidos subyacentes, etc.) respecto a las que se exhiben en algún folleto en la tabla de Otros ramos relevantes, indicarlo en el nombre del ratio en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el folleto en el que el concepto está definido.

**Otros ratios relevantes**  
 Activos en comerte de pago o con morosidad de menos de 180 días.  
 100 por acciones con antigüedad igual o superior a 30 días.

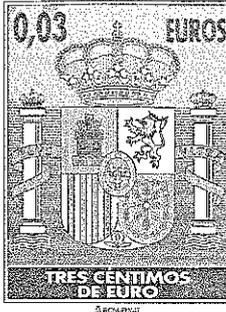
| TRIGGERS (3) | Amortización acumulada: series (4) | Límite | % Actual | Última Fecha de Pago | Referencia Folleto |
|--------------|------------------------------------|--------|----------|----------------------|--------------------|
| Series 33A   | 0,00                               | 10     | 25,34    | 27,33                | Apéndice I 11.4.2) |
| Series 33B   | 0,00                               | 10     | 1,65     | 3,24                 | Apéndice I 11.4.2) |
| Series 33C   | 0,00                               | 10     | 25,34    | 27,33                | Apéndice I 11.4.2) |
| Series 33D   | 0,00                               | 10     | 1,65     | 3,24                 | Apéndice I 11.4.2) |
| Series 10A   | 0,00                               | 10     | 1,08     | 1,07                 | Apéndice I 11.4.3) |
| Series 10B   | 0,00                               | 10     | 23,34    | 27,33                | Apéndice I 11.4.3) |
| Series 10C   | 0,00                               | 10     | 23,34    | 27,33                | Apéndice I 11.4.3) |
| Series 10D   | 0,00                               | 10     | 1,08     | 1,07                 | Apéndice I 11.4.3) |

| TRIGGERS (3) | Amortización acumulada: series (4) | Límite | % Actual | Última Fecha de Pago | Referencia Folleto |
|--------------|------------------------------------|--------|----------|----------------------|--------------------|
| Series 11A   | 0,00                               | 10     | 0,52     | 0,52                 | Apéndice V 3.4     |
| Series 11B   | 0,00                               | 10     | 0,52     | 0,52                 | Apéndice V 3.4     |

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán en comerte de Otros ramos relevantes en la tabla de Otros ramos relevantes en el Folleto de se cumplimentará.  
 (4) Si en el folleto y escritura de constitución del fondo se establece un trigger respecto al modo de amortización (ordenación/ordenamiento) de algunas de las series, se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al folleto donde está definido.  
 (5) Si en el folleto y escritura de constitución del fondo se establecen triggers respecto al cumplimiento de intereses de algunas de las series, se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al folleto donde está definido.  
 (6) Si en el folleto y escritura de constitución del fondo se establecen triggers respecto a la no realización del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al folleto donde está definido.



CLASE 8.<sup>a</sup>

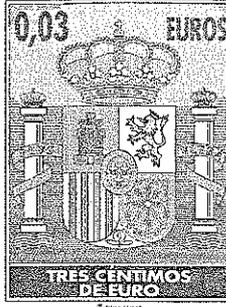


OK0783364

|   |   |
|---|---|
| S.09  |   |
| Denominación del fondo:<br>Denominación del compartimento:<br>Denominación de la gestora:<br>Estados agregados:<br>Período de la declaración: | FTPYME TDA CAM 2, FTA<br>0<br>Tfutilización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Tfutilización, S.A.<br>N<br>01/01/2009 - 31/12/2009 |
| NOTAS EXPLICATIVAS  |   |
| INFORME DE AUDITOR  |   |
| CAMPO DE TEXTO: SOLO RELLENAR EN CASO DE NO EXISTIR INFORME DE AUDITOR  |   |



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK0783365

## FORMULACIÓN

## MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

---

D. Francisco Javier Soriano Arosa  
Presidente

---

Caja de Ahorros del Mediterráneo  
D. Juan Luis Sabater Navarro

---

D. Francisco Javier Saiz Alonso

---

D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla

---

D<sup>a</sup>. Raquel Martínez Cabañero

---

Caja de Ahorros Municipal de Burgos  
D. Vicente Palacios Martínez

---

D. José Carlos Contreras Gómez

---

Aldermanbury Investments Limited  
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de FTPYME TDA CAM 2, FTA correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 31 de marzo de 2010, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 74 hojas, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 31 de marzo de 2010

---

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana  
Secretario del Consejo